

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ

Gontrodo Pérez: vida, muerte y memoria  
en el monasterio de Santa María de  
La Vega de Oviedo

Discurso de ingreso como Miembro de Número Permanente  
del  
Real Instituto de Estudios Asturianos, leído el 31 de enero de 2022

CONTESTACIÓN  
por el

ILMO. SR. DR. D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN  
Miembro de Número Permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos



OVIEDO  
2022





Gontrodo Pérez: vida, muerte y memoria  
en el monasterio de Santa María  
de La Vega de Oviedo



REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ

Gontrodo Pérez: vida, muerte y memoria  
en el monasterio de Santa María de  
La Vega de Oviedo

Discurso de ingreso como Miembro de Número Permanente  
del  
Real Instituto de Estudios Asturianos, leído el 31 de enero de 2022

CONTESTACIÓN  
por el

ILMO. SR. DR. D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN  
Miembro de Número Permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos



OVIEDO  
2022

- © REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
- © AUTORA: Isabel Ruiz de la Peña González

I.S.B.N.: 978-84-124714-6-5

Depósito legal: AS 02538-2022

Imprime: I. Gofar

*Sr. Director General de Cultura y Patrimonio,  
Señor Director,  
Sra. Secretaria,  
Sras. y Sres. Miembros del Real Instituto de Estudios Asturianos,  
señoras y señores,*

Es para mí un verdadero honor y una satisfacción estar aquí, para pronunciar mi discurso de ingreso en el Real Instituto de Estudios Asturianos, institución que me es querida y cercana, cuyos miembros hoy me acogen tras haber apoyado mi candidatura de acceso hace algo menos de un año. Por ello mis primeras palabras han de ser de profunda gratitud hacia todos ellos y ellas, por responder generosamente entregándome su confianza.

Son muchos y diferentes los motivos que me vinculan a este Instituto, al que considero desde hace mucho tiempo un referente en la investigación, la divulgación y la conservación de la cultura, el patrimonio y las ciencias asturianas.

Conocí el RIDEA a través de mi padre, Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, que me enseñó a amar a Asturias y a estudiar y proteger su cultura y su arte medieval en prolongadas jornadas de trabajo de campo por el territorio localizado entre los ríos Sella y Deva, durante el desarrollo de mi tesis doctoral. Una tarde como esta no puedo dejar de recordarle, porque fueron muchas las horas que dedicó a esta institución, con el entusiasmo que ponía siempre en el trabajo, pero también lamentando los menguados recursos que la hacían casi una superviviente, con el mérito de dar a la sociedad asturiana mucho a cambio de muy poco.

Como muchos y muchas colegas de facultad que empezaban hace ya veinticinco años sus trayectorias académicas e investigadoras, esta institución me abrió sus puertas para impulsar la publicación de mi primer libro en 1999. La emoción que estos acontecimientos producen cuando se trata de la primera vez



es difícil de describir, pero estoy segura de que muchos de ustedes la han sentido por llevar bastante más tiempo que yo embarcados en la docencia e investigación, ya sea en la Universidad o en otros ámbitos dedicados a generar y divulgar el conocimiento.

A esta primera aportación, modesta e inmadura, siguió en 2002 otro libro, también apoyado por esta casa, resultado de mi tesis doctoral. Esta labor de impulso de los primeros e indecisos pasos de una aprendiz de investigadora es sin duda la que más agradezco al RIDEA y me alegra que siga siendo uno de sus objetivos prioritarios.

Desde aquellos tiempos mis lazos y colaboración con la casa siguieron vivos, hasta que en el año 2012 su Consejo General aprobó mi nombramiento como miembro correspondiente. Ello me llevó a implicarme, en la medida de mis posibilidades, pero de forma mucho más activa, en las iniciativas y tareas de apoyo técnico y científico que desde mi formación académica mejor pueden contribuir al logro de los necesarios objetivos de este Instituto.

Siguiendo este recorrido, hace ya un tiempo, mi compañero de carrera, pronto amigo, y más tarde además colega, Jose Álvarez Castrillón, junto a otros integrantes ya veteranos en el RIDEA con los que mantengo una relación estrecha, me animaron a presentar mi candidatura para ingresar como miembro de número, con el convencimiento y optimismo que suelen tener más los otros que una misma, ante este tipo de retos. Pero lograron contagiarme su entusiasmo, y la expectativa de colaborar con ellos y con tantas otras personas que hoy me acompañan en este rito de paso, hicieron el resto.

Entre ellas quiero hacer una mención especial de agradecimiento a mis avalistas, que aceptaron raudos mi solicitud de apoyo, con el compromiso que ello supone: junto a Jose Álvarez Castrillón, Lorenzo Arias Páramo, medievalista reconocido y compañero de departamento universitario y Leopoldo Toli-var Alas, jurista de prestigio y amigo cercano a mi familia desde siempre; con el primero además estoy en deuda por aceptar la tarea de dar respuesta a este discurso de ingreso. A los tres, muchas gracias.

Junto a ellos, quiero mencionar a algunas personas que están o estuvieron, vinculadas a esta institución, ofreciendo su experiencia y sabiduría al servicio de los demás de forma callada. Son muchos, pero me permitirán referirme a tres mujeres ligadas a mi trayectoria académica, cuyo magisterio y consejos han sido y son un privilegio. Mis dos maestras, además de directoras de tesis, Etelvina Fernández González, miembro de este instituto, a la que debo la enseñanza del oficio y el apoyo constante en la media distancia desde la Univer-

sidad de León, y mi añorada Juana M<sup>a</sup> Gil López, que me abrió los ojos al arte altomedieval cuando iniciaba mis estudios universitarios y a la que sigo echando de menos cada día, cuyo despacho fue mi primera sede universitaria “con derecho a mesa individual”. Y entre las que están hoy en esta sala quiero mencionar a M<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, a la que debo mucho, aparte de lo académico y científico, a pesar de no haber recibido de manera directa sus enseñanzas regladas. La familia, mi madre Isabel González García, mis hermanas Teresa y María, Miguel, mis hijos Carmen y José, amigas y amigos hacen el resto cada día apoyando un trabajo apasionante, pero a veces invasivo. Gracias a ellas y a ellos he podido llegar.

Por último, quiero reconocer esta tarde el trabajo del equipo de la dirección del RIDEA, Ramón Álvarez, Andrés Martínez y Olga Casares, pero también el de M<sup>a</sup> Jesús Villaverde, bibliotecaria y el del personal del RIDEA, Graziano, Inés, Teresa, Agustina..., personas claves que están a pie de obra para que esta casa funcione cada día mejor en el desempeño de su cometido.

Y aquí estoy, debo decir que aún sorprendida de estarlo, tomando el testigo de una larga tradición de setenta y cinco años cumplidos, a punto de incorporarme definitivamente a esta institución.

Espero estar a la altura y no defraudar la confianza que en mí ahora se deposita.

\* \* \*

Cumpliendo el protocolo establecido, me corresponde pronunciar en este acto un discurso de ingreso en los próximos minutos. La elección del asunto no fue fácil, aunque buena parte de mis investigaciones se centran en el arte medieval de Asturias, y fundamentalmente del período románico. Pero mi interés por la figura de Gontrodo Pérez, se remonta al año 2015, cuando llevada por la curiosidad de saber algo más sobre la titular de tan rico sepulcro, me puse a consultar la documentación de la Comisión Provincial de Monumentos conservada sobre este tema en el archivo del Museo Arqueológico de Asturias. Gracias a la ayuda de su bibliotecaria, Sofía Díaz, pude adentrarme en los avatares que esta pieza con los restos de su moradora y el excepcional epígrafe que la acompañaba, sufrieron en la segunda mitad del siglo XIX. Por suerte, las dos piezas pétreas encontraron destino en este museo. Por su parte los restos biológicos de la fundadora se custodian en el monasterio de San Pelayo, en cuyo *claustrillo* descansan a buen recaudo en un arca de madera, que con amabilidad me enseñaron sor Covadonga Querol de Bascarán y sor María del Rosario

Fernández Miranda, archivera y bibliotecaria respectivamente, a quienes agradezco profundamente las facilidades recibidas.

Aquella primera incursión en la documentación mencionada no tuvo frutos inmediatos, pero el interés por Gontrodo Pérez siguió rondando en mi cabeza desde entonces y se avivó definitivamente a partir de una de las líneas de trabajo que desarrolló en los últimos años, impulsada por un reciente proyecto de investigación el que participé, dirigido al estudio de las manifestaciones funerarias de las élites sociales de la Edad Media. Decidí retomar el rastro de esta interesante mujer de nuestro siglo XII, e intentar contextualizar su trayectoria como estudio de caso, pero en un marco más amplio, el del reino de León. El primer resultado de esta investigación, fue la atención especial que dediqué a su sepulcro en una exposición en 2019, que tuvo como sede asturiana el Museo Arqueológico, elegido precisamente por albergar este “enterramiento privilegiado”, como diría el profesor Isidro Bango Torviso. En el marco de esta exposición coordinamos un ciclo de conferencias en el que pude profundizar algo más sobre Gontrodo Pérez, las consecuencias de su condición de concubina regia y las circunstancias de su sepultura. Algunos avances de estas cuestiones fueron publicados en un congreso en 2020<sup>1</sup>, expuestos en una reciente conferencia de tema jacobeo impartida en esta casa en noviembre de 2021<sup>2</sup> y continuados en otro volumen editado a fines de 2021<sup>3</sup>.

Con estos precedentes y la ocasión que me brindaba este discurso de ingreso decidí avanzar un paso más y completar el trabajo con el análisis de nuevas fuentes. Estas me permitieron hilar la trayectoria de su vida, los testimonios expresivos de su muerte y el seguimiento de la memoria de Gontrodo a lo largo de los siglos y hasta época muy reciente, con la reubicación del sepulcro y el excepcional epitafio, tras su restauración, en el claustro del antiguo convento de San Vicente donde hoy los podemos disfrutar.

---

<sup>1</sup> Ruiz de la Peña González, I.: “Espacios monásticos y enterramiento del poderoso en el reino de León en los siglos del Románico: fuentes y métodos de investigación”, en Miranda García, F. y López de Guereño Sanz, M<sup>a</sup>. T., *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas/La mort des princes au Moyen Âge. Bilan et perspectives historiographiques*, Madrid, 2020, pp. 143 - 164.

<sup>2</sup> “Memoria del *príncipe* y la *princesa* en el Románico del Camino de Santiago” (conferencia impartida el 23/11/2021 en el ciclo *Memoria e identidad en el Camino de Santiago*, RIDEA, octubre-noviembre 2021).

<sup>3</sup> Ruiz de la Peña González, I.: “Enterrar a las mujeres de los reyes de León (1100-1230 ca.). Sepulcros y memoria femenina en el Románico”, en López de Guereño Sanz, M<sup>a</sup>.T., Miranda García, F. y Cabrera, M. (eds.): *Migravit a seculo. Muerte y poder de príncipes en la Europa medieval. Perspectivas comparadas*, Madrid, 2021, pp. 469-503.

El interés y las ricas derivaciones del tema, junto al actual debate sobre la gestión y posibles usos del solar de La Vega han suscitado, aún recientemente en este Real Instituto, ricas reflexiones y aportarán sin duda en el futuro nuevas sugerencias.

Pues bien, en los próximos minutos intentaré plantear los problemas que sigue provocando el estudio de esta relevante mujer y las últimas conclusiones tras el acercamiento y contraste de esas nuevas fuentes a las que he podido llegar.

Para intentar ir por orden, estructuraré mi exposición en los tres actos que se reflejan en el título de este discurso: vida, muerte y memoria de Gontrodo Pérez.

### **1.- De concubina regia a fundadora del monasterio fontevrista de Santa María de La Vega en Oviedo.**

Para comenzar este recorrido hay que tratar de reconstruir, aunque lo hagamos aquí sumariamente, los hitos ya bien conocidos de la trayectoria vital de Gontrodo Pérez<sup>4</sup>.

La reciente atención que se está prestando al papel femenino en las sociedades del pasado ha permitido constatar también que las crónicas hispanas del s. XII solo se interesan por las mujeres de manera tangencial, como señaló S. Barton<sup>5</sup>. Nuestro caso, sin embargo, resulta singular en este panorama, gracias a la inusual atención que recibe Gontrodo Pérez en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, escrita a mediados de esta centuria, como constató hace unos años M. Calleja<sup>6</sup>, que ofrece una información relativamente rica sobre su vida. Si a eso se suma su presencia en algunos documentos de archivo particularmente expresivos asociados a distintas fundaciones eclesiásticas de su época, y las inscripciones vinculadas a su sepulcro en Santa María de La Vega, hoy conservadas en el Museo Arqueológico de Asturias, el resultado es un repertorio de textos bastante amplio, y también muy contrastado entre sí, que permite reconstruir muchos aspectos significativos de su biografía y al mismo tiempo evidencia las motivaciones y sesgos que añadieron a la caracterización del personaje histórico las personas que se encargaron de la redacción de todos estos testimonios.

<sup>4</sup> Para ello contamos con el estudio de Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Historia (s. XII-XIX)*, Oviedo, 1994.

<sup>5</sup> Barton, S.: "Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII: un estudio preliminar", *Studia historica. Historia medieval*, 29, 2011, pp. 51-71.

<sup>6</sup> Calleja Puerta, M.: "Asturias y los asturianos en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*", *Asturiansia medievalia*, 8, 1996, pp. 173-204 y especialmente pp. 195-97.

La primera cuestión a resolver se refiere a sus orígenes familiares. La reconstrucción de las parentelas aristocráticas mediante el análisis de la documentación de la época permite identificarla como hija de Pedro Díaz y de María Ordóñez. La caracterización social de estos personajes, sin embargo, ya muestra discrepancias entre las distintas fuentes utilizadas. Sobre el análisis de la documentación de archivo es posible adscribir a la nobleza local de la Asturias del siglo XII: parecen haber disfrutado de cierta hacienda e incluso tienen derechos sobre alguna iglesia como la de San Juan de Berbío (Piloña), que en la época es uno de los índices normalmente asociados a las parentelas aristocráticas. No hay, sin embargo, evidencias de que hayan actuado como oficiales del rey en el territorio, y mucho menos de que hubiesen disfrutado del título condal, que era la categoría distintiva de la más alta nobleza del reino. Por consiguiente, la valoración de la Crónica del Emperador que sitúa a la joven Gontrodo como descendiente de la más alta nobleza asturiana -*ex maximo genere Asturianorum et Tinianorum*<sup>7</sup> seguramente deba verse como una licencia del anónimo cronista para enfatizar los orígenes familiares de aquella joven a la que Alfonso VII había tomado como concubina.

La Crónica, en efecto, sitúa su relación con el rey Alfonso VII en el verano de 1132, coincidiendo con el desplazamiento del monarca a Asturias para sofocar el conocido levantamiento del conde Gonzalo Peláez contra su autoridad<sup>8</sup>. En esas circunstancias, y tras reparar en su linaje y su belleza -*pulchram nimis*-, el texto se limita a consignar que de la relación nació una niña, que fue llamada Urraca, y que se entregó para su crianza a la infanta Sancha, hermana de su padre el rey<sup>9</sup>.

Hay un segundo momento de protagonismo de madre e hija en la Crónica, que coincide con la entrega de ésta en matrimonio al rey García Ramírez de Navarra, que era vasallo del Emperador, en 1144<sup>10</sup>. En esos términos, es fácil ver en el matrimonio un elemento de alianza entre el rey castellano y su vasallo navarro, de modo que el cronista no tiene problemas en calificar Urraca de *infantem*, y además se extiende en los pormenores de la boda, que tuvo lugar en León. El protagonismo en la crianza de la joven vuelve a concederse a la in-

<sup>7</sup> Maya Sánchez, A.: "Chronica Adefonsi Imperatoris", en *Chronica Hispana Saeculi XII. Pars I*, Turnhout, 1990, p. 165.

<sup>8</sup> García García, É.: "El conde asturiano Gonzalo Peláez", *Asturiensia Medievalia*, 2, 1975, pp. 39-64.

<sup>9</sup> Sobre este personaje, véase Cavero Domínguez, G.: "Sancha Raimúndez: an Infanta in the Exercise of her Power", *Imago temporis. Medium Aevum*, 7, 2013, pp. 287-89.

<sup>10</sup> Maya Sánchez, A.: *op.cit.*, p. 191. Sobre la trayectoria de la hija, Fernández Conde, F.J.: "La reina Urraca la asturiana", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, pp. 65-94.

fanta Sancha, hermana del Emperador; pero de nuevo el cronista deja espacio para hablar de Gontrodo Pérez, a la que califica de *mater reginae*, y concluye diciendo que “colmados así sus deseos para su hija, profesó en el monasterio de Santa María en Oviedo”. Llegados a este punto creo interesante reparar en el tratamiento amable que dedica la Crónica en todo momento tanto a la boda de Urraca, sin plantear problemas por su condición de ilegítima, como a su madre, la concubina regia; contrasta esto con la caracterización, generalmente más dura, que otras fuentes medievales transmiten sobre otras amantes de reyes leoneses. Este respeto hacia Gontrodo se ve reforzado con las ricas tierras y privilegios que el rey le otorga a ella y a su familia.

A partir de aquí, las noticias sobre Gontrodo prácticamente desaparecen en las fuentes narrativas. El cronista Rodrigo Ximénez de Rada todavía la menciona a mediados del siglo XIII, y además añade el detalle de que era, *sorore Didaci Abregonis*, dato que no conocemos en las crónicas previas<sup>11</sup>. Esto hace pensar que un siglo después los herederos de aquel Diego Abregón, que estaba en los orígenes de la casa de Noreña<sup>12</sup>, aún mantenían la memoria de su parentesco como un elemento destacable. Pero en lo sucesivo, las menciones se circunscriben al ámbito territorial de Asturias y proceden de documentos de archivo.

El segundo lote de información para reconstruir la trayectoria vital de Gontrodo Pérez se relaciona, en efecto, con su patrocinio a algunas instituciones eclesiásticas astur-leonesas de la época, y sobre todo con su fundación del monasterio de Santa María de La Vega, en las afueras de Oviedo, que ya se anticipaba en la redacción de la Crónica del Emperador (**Foto 1**). Esta iniciativa cristalizó finalmente en un solemne documento del año 1153 que supone el acta fundacional de aquella nueva institución<sup>13</sup>. En ella, y como es habitual en la época, la dotación del centro monástico está motivada de manera explícita por la salvación de su alma, pero también por las del Emperador y de la infanta Sancha, a quienes trata expresamente como benefactores<sup>14</sup>. Es preciso, sin embargo, traer algunos nuevos elementos para comprender la fundación.

<sup>11</sup> Fernández Valverde, J.: *Roderici Ximenii de Rada Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica*. Turnhout, 1987, p. 173.

<sup>12</sup> Véase Fernández Suárez, A.: “Orígenes y ascensión de un linaje nobiliario asturiano: los Álvarez de Noreña”, *Asturiansia Medievalia*, 8, 1995-1996, pp. 239-261.

<sup>13</sup> Este documento ha sido analizado extensamente por Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Historia*, pp. 46-52.

<sup>14</sup> *...pro salute animarum nostrarum, pro salute et pace domini mei imperatoris domini Adefonsi et Sancie regine generisque... ipsorum, pro benefactoribus etiam meis...* (Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Colección diplomática*, Oviedo, 1991, nº 4).

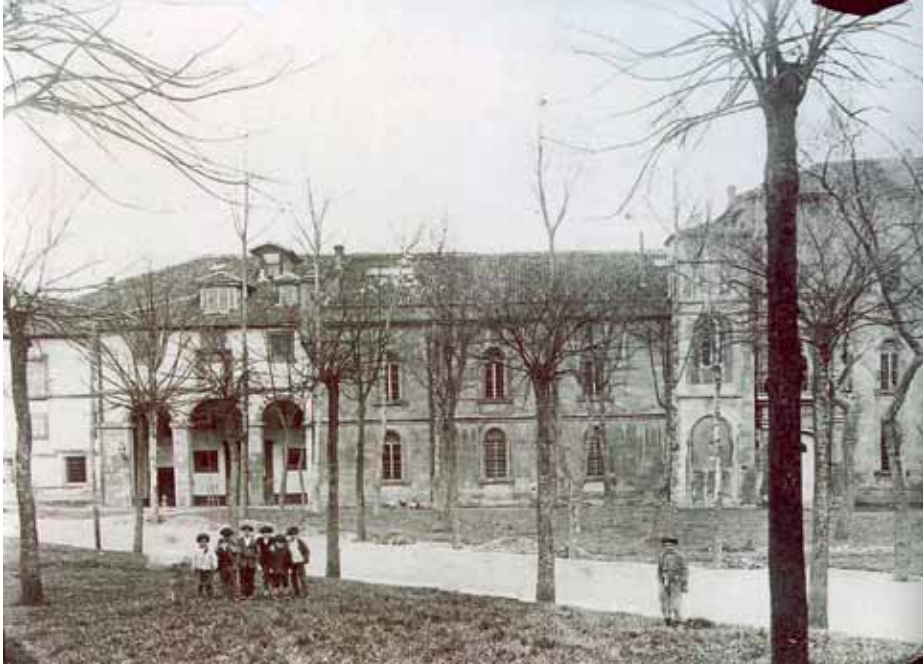


Foto 1. Conjunto del monasterio de La Vega antes de su demolición.  
Foto: Luis Muñiz Miranda, ca. 1895.

Durante siglos, había sido habitual que muchas mujeres vinculadas a la familia regia se retirasen del mundo para seguir una vida más devota que propiamente monástica, particularmente a través de monasterios que a menudo funcionaban como sus panteones y que dieron lugar a la institución específica del infantado. Sin embargo, en las décadas centrales del siglo XII aquellas casas estaban experimentando importantes transformaciones, sobre todo en el sentido de un mayor rigor y regularización, que dejaba menos espacio a las mujeres de la realeza<sup>15</sup>. En San Isidoro de León, la instalación de canónigos regulares dificultó, sobre todo tras la muerte de la infanta Sancha, la acogida de las mujeres del entorno regio (**Foto 2**).

Es muy interesante en este sentido llamar la atención sobre una noticia no fechada procedente de su archivo: en los años en que era abad Menendo (1156-67), hay constancia de que Gontrodo Pérez pidió ser recibida en el monasterio,

<sup>15</sup> Vid. con carácter general Reglero de la Fuente, C. M<sup>a</sup>.: “El Infantado monástico: del espacio a la memoria”, en Arias Guillén, F. y Martínez Sopena, P. (eds.): *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Vitoria, 2018, pp. 419-436.



Foto 2. Panteón de San Isidoro de León.

<https://pxhere.com/es/photo/1326211>, Creative Commons Zero (CC0) license.

*ut in societatem suam reciperent*<sup>16</sup>, señal por tanto de que intentaba vincularse de algún modo a la tradicional cabeza del infantado. Sin embargo, la lectura atenta de esta noticia permite ver que llegaba ya como parte de su propia comunidad ovetense de Santa María, en la que se la reconocía como *spiritualis mater*, y acompañada además de dos de sus *sorores*.

En Oviedo, en efecto, tampoco hubo sitio para Gontrodo en el prestigioso monasterio de San Pelayo, parte igualmente destacada del infantado en la que se habían retirado con anterioridad otras mujeres de la realeza. Por aquellos años, y aunque aún acoge a algunas viudas de la nobleza local, San Pelayo estaba también en trance de reforma hacia un seguimiento más riguroso de la norma benedictina: las menciones a nuevos cargos como los de *sacristana*, *priora* o *armaria* evidencian ese proceso de reordenación y jerarquización de la co-

<sup>16</sup> ...domna Gontrodo monasterii Beate Marie, quod est situm circa Ovetensem civitatem Dei gratia spiritualis mater; ingressa est capitulum beati Ysidori cum duabus sororibus suis, obsecrans ut eam in societatem suam reciperent... (Archivo de San Isidoro de León, en adelante ASIL, ms. IV, fol. 37r).



munidad<sup>17</sup>, y no tenemos datos que acrediten los posibles lazos que pudo mantener Gontrodo Pérez con aquella.

Para ella se buscó otra solución diferente, alejada de los monasterios del infantado, y que forma parte de las muchas variantes de vida religiosa femenina de la época. Su intención temprana de promover una fundación propia queda clara al menos en 1147, cuando en una donación al monasterio de San Vicente de Oviedo establecía que la mitad de aquellas rentas quedasen para el sustento de su propia comunidad, a la que define como las *sanctimoniales* del que llama *nostro collegio*<sup>18</sup>. Estamos por tanto en la fase preparatoria que conduce hasta el documento dotacional de 1153.

Lo interesante es que en esa comunidad, y al modo de las antiguas fundaciones de infantado, el papel de doña Gontrodo nunca es el de abadesa o priora. En el documento de 1153, ella se denomina a sí misma únicamente como *Gontrodo Petri*, sin calificativo alguno. En 1159, el rey Fernando II se refiere a ella como fundadora *–fundatrici–* de La Vega<sup>19</sup>, y ya se vio que por aquellos años los canónigos de San Isidoro de León la califican de *mater spiritualis* de su fundación ovetense. Por su parte, el obituario de la catedral de Oviedo terminó recordándola únicamente como sierva de Dios *–famula Dei*<sup>20</sup>. En conclusión, ninguna de las tres opciones permite identificar su papel en La Vega dentro de los parámetros del monacato tradicional, y lo único que queda meridianamente claro es su posición preponderante a la cabeza de comunidad en la que no parece haber profesado como monja propiamente dicha.

Quizá la orden monástica a la que se adscribió La Vega fuese una solución en este sentido. Como es bien conocido, el monasterio entonces fundado en Oviedo se adscribió a una congregación de origen ultrapirenaico que en aquel siglo llegó a tener más de ciento cincuenta prioratos, pero que de hecho tuvo muy escasa presencia en los reinos de León y Castilla<sup>21</sup>. Me refiero a la orden de Fontevraud, creada a principios del siglo XII por Robert d'Arbrissel, que

<sup>17</sup> Vid. con carácter general Torrente Fernández, I.: *El monasterio de San Pelayo de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo, 2019.

<sup>18</sup> Floriano Llorente, P.: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (años 781-1200)*. Estudio y transcripción, Oviedo, 1968, n° 224.

<sup>19</sup> Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega*. Colección diplomática, n° 8.

<sup>20</sup> Rodríguez Villar, V. M.: *Libro de regla del Cabildo (Kalendas I)*. Estudio y edición del manuscrito n° 43 de la Catedral de Oviedo, Oviedo, 2001, n° 275.

<sup>21</sup> Sigue siendo útil el trabajo de Touchard, H.: *Étude sur les domaines espagnols de l'abbaye de Fontevraud au Moyen Age*, Université d'Angers, 1942.

constituía una variante más estricta de la benedictina, pero que tenía la singularidad de acoger comunidades dúplices bajo el gobierno de una abadesa.

La llegada de los fontevristas al reino de León parece haber estado promovida por la ya varias veces citada infanta doña Sancha, que impulsó personalmente la fundación del monasterio de La Vega en León<sup>22</sup>. Así que la elección de esta orden como casa de acogida para Gontrodo Pérez, que a primera vista resulta extraña, parece responder a una pauta ya documentada del patrocinio de la congregación por parte de las familias regias, y más concretamente por la que era entonces titular del infantado y que, como ya se vio, se había encargado de la crianza de la hija de doña Gontrodo.

Y en efecto, numerosas evidencias acreditan el impulso regio a Santa María de La Vega de Oviedo. En 1159, Fernando II recordaría que la fundación había sido promovida por su padre *in proprio fundo*<sup>23</sup>. Del mismo modo, el documento dotacional de 1153 es rico en referencias al patrocinio de la monarquía, ya que Gontrodo lo intitula conjuntamente con su hija, la reina Urraca, y se especifica además que los bienes que integrarán el patrimonio monástico proceden tanto del rey como de su propia familia, *partim ab imperatore... partim a progenitoribus meis*<sup>24</sup>. Pasado un año, el propio Alfonso VII volvería a enriquecer la fundación con nuevas propiedades en Asturias y nada menos que con la sexta parte de las ricas rentas del portazgo de Olloniego<sup>25</sup>.

En definitiva, y más allá de la inclinación personal de Gontrodo Pérez, la elección de esta congregación francesa participa de los intereses de la monarquía y se inscribe en un contexto en que la orden fontevrista parece destino adecuado para retiro de las mujeres de la realeza, en una época en la que los viejos monasterios del infantado estaban en un proceso de transformación. Va en el mismo sentido el caso, poco conocido, de Mafalda, tía de Fernando II, que al quedar viuda terminó refugiándose en tierras leonesas y aparece en 1173 como priora de Santa María de La Vega de León. Gontrodo Pérez se integra con esta acción en la órbita de las élites femeninas de la parentela regia que pasan a vivir en instituciones monásticas en situación de privilegio.

La nueva fundación recibió un patrimonio cuantioso, suficiente para garantizar unas rentas que prolongarían su existencia durante siglos, y que se des-

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>23</sup> Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Colección diplomática*, nº 8.

<sup>24</sup> *Ibidem*, nº 4.

<sup>25</sup> *...uobis dompne Gontrode Petriz, Ordinem Santi Benedicti tenenti et per uos ceteris sanctimonialibus que uobiscum habitare uoluerint omnibusque successoribus uestris in perpetuum* (*Ibidem*, nº 5).

pliega sobre todo en el mencionado documento de dotación fundacional. En este extenso diploma, la fundadora desgrana una amplia relación de bienes fundiarios, familias dependientes y cabezas de ganado que componen la imagen de un patrimonio monástico de notable riqueza. Es interesante también el hecho de que ya se prevé una organización económica de una cierta complejidad, ya que los rendimientos de esos bienes se van atribuyendo a distintas administraciones monásticas, como la enfermería, la hospedería o el servicio de altar. Las primeras, de hecho, revelan la adaptación del monasterio de La Vega a la congregación de Fontevraud, donde aquellas obediencias tenían singular relevancia.

El ajuar litúrgico, por su parte, muestra también la rica cultura material que era capaz de promover Gontrodo Pérez en su fundación<sup>26</sup>: se mencionan un cáliz, acetres, candelabros y una urceola entre otros objetos. Asimismo, se citan tres frontales y velos cuyo nombre árabe (*alfagiaras*) evoca telas de singular calidad. Finalmente se especifican las vestimentas sagradas para el capellán: dalmáticas, ropas de lino, manípulo y estola, así como un misal y libros litúrgicos.

La nueva comunidad se organizó como un monasterio dúplice, al modo en que se había diseñado Fontevraud<sup>27</sup>. Al poco de su fundación, en 1157, algunos documentos ya declaran la existencia de un prior y una priora en La Vega. Sus nombres, además, son significativos: Aleaidis y Angoto, dos nombres de persona inéditos en la Asturias de la época, pero con resonancias ultrapirenaicas. El primero de ellos es frecuente en documentación coetánea del occidente francés, precisamente la zona de implantación de la casa madre de Fontevraud<sup>28</sup>; el nombre de Angoto, masculino, lo encontramos por ejemplo en Normandía<sup>29</sup>. Al igual que en Vega de Cea<sup>30</sup>, todo parece indicar, por tanto, que los usos y costumbres de la casa madre se trajeron a la fundación de Oviedo, conformando así un mo-

<sup>26</sup> Sobre la capacidad de posesión y promoción de objetos suntuarios de las mujeres pudientes en el Románico ver la reciente publicación de Martin, Th. (ed.): *The Medieval Iberian Treasury in the Context of Cultural Interchange* (Expanded Edition), Leiden, 2020, pp. 23-60, en acceso abierto en <https://doi.org/10.1163/9789004424593>.

<sup>27</sup> Dalarun, J.: “Les plus anciens statuts de Fontevraud”, en *Robert d’Arbrissel et la vie religieuse de l’ouest de la France*, Turnhout, 2004, pp. 139-72.

<sup>28</sup> Por ejemplo, en el priorato fontevrista de Montazais, cuya documentación menciona a una mujer con el mismo nombre hacia 1195 (Deswarte, Th. y Pon, G.: *Les cartulaires du prieuré fontevriste de Montazais (XIIe et XVIe siècles)*. Édition et traduction, Poitiers, 2020, nº 141). Y sobre todo en los cartularios de Fontevraud, donde la presencia de este nombre es muy abundante (Bienvenu, J.-M.: *Grand cartulaire de Fontevraud (Pancarta et Cartularium abbatissae et Ordinis Fontis Ebraudi)*, 2 vols., Poitiers, 2000-2005, p. 932).

<sup>29</sup> Por ejemplo, Vincent, N. C., “Twyford under the Bretons, 1066-1250”, *Nottingham medieval studies*, vol. 41, 1997, pp. 80-99.

<sup>30</sup> En esta fundación fontevrista ya en 1148 se menciona una venta *uobis, prioressa de monasterio de Uega, et nomen uestrum Urraca, et uestrum priorem, dompnum Alibertum, et totius capituli* (Domínguez

nasterio dúplice en el que el lugar preponderante se reservaba a las mujeres, dejando un sitio de privilegio para Gontrodo. Y es verosímil que los agentes de esta transferencia cultural hayan venido personalmente desde la abadía de Fontevraud o desde alguno de sus prioratos franceses. No tenemos constancia, de todos modos, de si aquella comunidad trajo alguna devoción inhabitual en la Asturias de la época. Cuando en el siglo XVIII se hizo un recuento de las reliquias que se conservaban, se destacaba particularmente la de san Blas, *una quixada colocada en el pecho de la imagen del santo, que está en una de las capillas de la yglesia, pero también se reconocía que hay otras reliquias cuyos nombres se ignoran, por haverse perdido los rótulos que tenían*<sup>31</sup>.

No hay datos concluyentes sobre cuánto duró la vinculación de La Vega a Fontevraud. En el momento de la muerte de Gontrodo, en 1186, la casa francesa seguía siendo un monasterio de renombre. Todavía en 1181 hubo otra parentela leonesa que intentó unirle un nuevo priorato, el de Gema del Vino (Zamora)<sup>32</sup>; y en 1190, Alfonso VIII de Castilla confirmó la renta anual de cien monedas de oro a la abadía madre de Fontevraud, donde yacía enterrado su suegro Enrique II de Inglaterra<sup>33</sup>. Sin embargo, algunos años más tarde ya se advierten en Oviedo cambios significativos: en 1196 ya no aparece al frente de la casa una priora, sino una abadesa, lo que parece evidenciar una desvinculación de la fundación francesa. En 1201, cuando el papa Inocencio III confirmó sus bienes enumerando sus dependencias, Oviedo ya no se encuentra en el listado<sup>34</sup>.

Pero ¿cómo sería este conjunto, escenario en el que pasaría Gontrodo Pérez la mayor parte del tiempo con su comunidad? La materialidad de los edificios de la primera fábrica de La Vega, de factura románica, apenas se conoce. Sucesivas reformas a lo largo de su dilatada historia fueron modificando su aspecto originario, de modo que con los escasos vestigios –más documentales que materiales– que han llegado hasta hoy es muy difícil hacerse una idea cabal de su apariencia primitiva, y se hace necesaria una excavación arqueológica rigurosa del solar, que ayude a documentar en lo posible la estructura y el trazado de unos espacios sobre los que ahora poco puede afirmarse con rotundidad.

---

Sánchez, S.: *Colección documental de los monasterios de San Claudio de León, Monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León, 2001, Vega, n° 45).

<sup>31</sup> Bibliothèque nationale de France, ms. Espagnol, n° 321, *Monasticon hispanicum*, fol. 399v.

<sup>32</sup> García, Ch.: “Un prieuré fontevriste frustré dans l’Espagne du XIIIe siècle, Gema del Vino”, en Andrault-Schmitt, C., Bouvart, P. y Treffort, C. (eds.): *Fontevrault et ses prieurés. Études d’histoire, histoire de l’art et archéologie*, Limoges, 2021, pp. 53-66.

<sup>33</sup> Domínguez Sánchez, S.: *Colección documental de los monasterios*, Vega, n° 80.

<sup>34</sup> *Ibidem*, n° 84.



Foto 3. Plano de Oviedo. Joaquín M<sup>a</sup> Fernández, 1853, con la localización extramuros del monasterio de Santa María de La Vega.

Destaca en primer lugar su emplazamiento periurbano (**Foto 3**). Se construía en un espacio próximo al viejo templo de Santullano, solar quizá de instalaciones palaciegas de la época de la monarquía asturiana. Esa parcela salía ahora del dominio regio para dar lugar a una fundación monástica, y en ello recuerda los casos de algunas otras fundaciones no muy alejadas en el tiempo. A las afueras de Burgos se levantó el monasterio cisterciense de Las Huelgas, que pronto funcionaría como panteón de los reyes de Castilla; y parecido es el caso de la abadía de Maubisson, promovida al norte de París por la reina Blanca

de Castilla en 1241, también como lugar de enterramiento (**Foto 4**).

Es interesante igualmente la posibilidad, que parece traslucirse en las fuentes documentales medievales, de que este espacio hubiese estado cercado, al igual que lo estuvo la abadía de Fontevraud por disposición de Leonor de Aquitania<sup>35</sup>. Para el caso de Oviedo, y a diferencia de lo que ocurre con los monasterios urbanos de San Pelayo o San Vicente, que no parecen haber dejado huella al respecto, La Vega sí que debió de tener una delimitación perimetral clara que asoma en algunas fuentes documentales. Así, un documento de 1229 ya sitúa cierta vivienda *inter illas casas ad exiente de Oveto et portas de Sancta María de ilLa Vega*<sup>36</sup>, una referencia ya temprana que podría aludir a ese po-

<sup>35</sup> Lo ilustra, sobre documentación del siglo XVI, Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Historia*, pp. 52-55. Para Fontevraud, Prigent, D.: "L'organisation spatiale à Fontevraud vers la fin du XIIe siècle", en Lauwers, M. (ed.): *Monastères et espace social. Genèse et transformation d'un système de lieux dans l'Occident médiéval*, Turnhout, 2014, pp. 401-24, p. 403.

<sup>36</sup> Sanz Fuentes, M.J. y Ruiz de la Peña Solar, J.I.: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XV). I.1: 1201-1230*, Oviedo, 1991, n° 124.

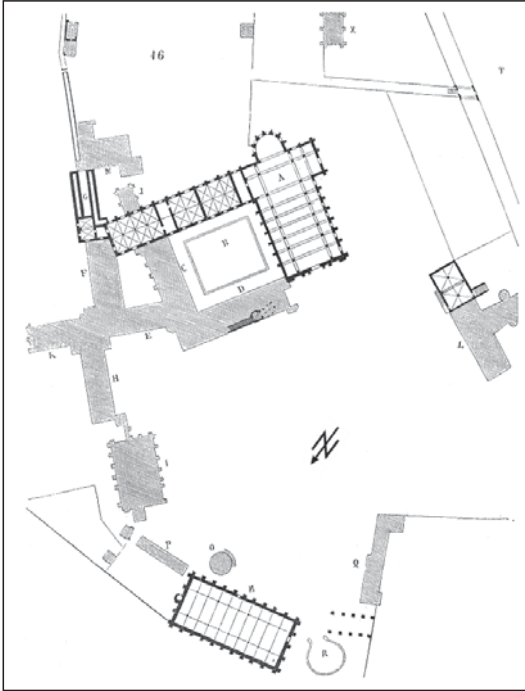


Foto 4. Planta de la abadía cisterciense de Maubuisson, fundada por Blanca de Castilla en 1241.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Abad%C3%ADa\\_de\\_Maubuisson#/media/Archivo:Plan.abbaye.Maubuisson.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Abad%C3%ADa_de_Maubuisson#/media/Archivo:Plan.abbaye.Maubuisson.png)

sible recinto cercado<sup>37</sup>. A partir de ahí, otras referencias posteriores ofrecen evidencias en el mismo sentido, por ejemplo las referencias del siglo XIV que hablan del *corral* de la casa. La parroquia de Santa María de la Corte, en cuyos términos estaba ubicado el monasterio, reivindicó en 1327 los *dezm*os de los *omnes e mulleres moradores en corral del monesterio de Santa María de La Vega*<sup>38</sup>, lo que acredita que se trataba de un amplio espacio de servicio, también para habitación de los servidores de la comunidad. Se conservan igualmente referencias de fines del siglo XIV al dormitorio común y también a cámaras individuales de la abadesa y de las monjas, al refectorio, la claustra, el coro, la portería y la puerta reglar<sup>39</sup>. Y como último ejemplo, ya muy tardío, en 1502 el monasterio expone que poseía desde tiempo

inmemorial la corrada que está ante el monasterio, de la que se habían servido como huerta o como corral, teniéndola cerrada en ocasiones<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> En 1245, otro documento habla de *...illa nostra casa quam nos habemus de nostra compra que stat ante portam de Sancta María de La Vega, in illo camino quod vadit pora mercado...* (Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Colección diplomática*, nº 23). Por las mismas fechas, el obituario de la catedral habla de un *ortus est prope monasterium de La Vega in via per quam vadunt ad Sierium et ante portam eius oritur in via publica quidam fons...* (Rodríguez Villar, V.M.: *Libro de regla del Cabildo (Kalendas I)*, nº 322).

<sup>38</sup> Fernández Conde, F.J., Torrente Fernández, I. y de la Noval Menéndez, G.: *El monasterio de San Pela-yo de Oviedo. Historia y fuentes. II. Colección diplomática (1326-1379)*. Oviedo, 1981, nº 9.

<sup>39</sup> Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Colección diplomática*, nº 7.

<sup>40</sup> Cuartas Rivero, M.: *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, Oviedo, 1983, p. 209, nº. 70.



Fig. 1. Plan général de Fontevraud au milieu du xviii<sup>e</sup> siècle, montrant les rapports entre les différents monastères d'après le plan conservé au Centre Culturel de Fontevraud.

1, Grand-Moûtier ; 2, quartier des infirmeries ; 3, Saint-Jean de l'Habit ;  
4, Saint-Lazare ; 5, Sainte-Marie-Madeleine.

Foto 5. Planta del conjunto monástico de Fontevraud. D. Prigent,  
“L'organisation spatiale á Fontevraud...”, 2014, p. 402.

Dentro de ese recinto, cabe preguntarse si la fundación ovetense pudo reflejar de algún modo la influencia planimétrica y constructiva de la casa madre fontevrista, cuyos estudios más recientes corresponden a Daniel Prigent<sup>41</sup> (**Foto 5**); al fin y al cabo, la carta de fundación de 1153 indica que se construyó desde la base (*a fundamentis*), lo que abría la posibilidad de un proyecto ambicioso. Posiblemente y a juzgar por los escasos testimonios conservados, se tratase de una fábrica de gran calidad, dada su capacidad de financiación, que permitiría la contratación de un buen taller tanto para la obra de construcción como para el trabajo de escultura. Podemos suponer que su calidad se equipararía seguramente a la que presentan algunas otras obras ejecutadas en Oviedo a lo largo del siglo XII, como San Pelayo, San Vicente o la misma catedral.

En cuanto a la arquitectura del conjunto (**Foto 6**), algunas referencias documentales permiten al menos plantear la existencia de espacios o elementos

<sup>41</sup> Prigent, D.: “L'organisation spatiale à Fontevraud”, pp. 401-424.

<sup>42</sup> Ver nota 41. Para Las Huelgas, Walker, R.: “Leonor of England, Plantagenet queen of King Alfonso VIII of Castile, and her foundation of the Cistercian abbey of Las Huelgas. In imitation of Fontevraud?”, *Journal of Medieval History*, 31/4, 2005, pp. 346-69.

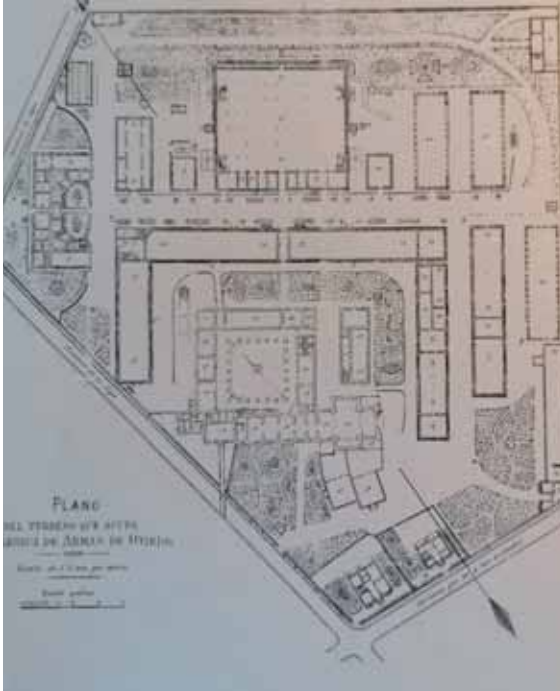


Foto 6. Planta del conjunto de La Vega. Oliver Copóns, ca. 1900

constructivos coincidentes con los que Prigent ha estudiado para la casa madre francesa<sup>42</sup>. Por ejemplo, y aunque la expresión pueda tener un sentido metafórico, la reserva de rentas para la enfermería de Oviedo, *in domo hospital*, que se constata desde el momento de la fundación, recuerda, como ya mencionamos, el peso de esta administración en Fontevraud y su consiguiente reflejo constructivo, que sin embargo no podemos documentar en nuestro caso.

Tampoco está claro si se construyeron o habilitaron espacios de habitación separados para Gontrodo, que al fin y al cabo disfrutaba de un

estatuto singular dentro de la comunidad. Por un lado, es posible que se contase con el precedente de las instalaciones palaciales de la época astur ubicadas en el entorno, que pudieron integrarse en el conjunto. Con ello, algunos indicios apuntan a ciertos cambios en este sentido. En el año 1161, la reina Urraca -hija de Gontrodo Pérez- incluyó en su donación a la catedral de Oviedo los palacios reales con su patio y sus casas que estaban cerca de la sede<sup>43</sup>; quizá esto comportaba que ya existía un nuevo espacio residencial para estas mujeres de la realeza<sup>44</sup>. Así que resulta en ese sentido muy interesante una noticia del año 1200 que habla del desplazamiento a Oviedo del rey Alfonso IX junto a su esposa, la reina Berenguela. El documento que la transmite es un pleito que nada tenía que ver con Santa María de La Vega, pero lo interesante es que dicho pleito se venti-

<sup>43</sup> ...palacia regalia cum platea...cum domibus... (García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, nº 172).

<sup>44</sup> En paralelo a la multiplicación de estancias regias que documenta en León Martin, Th.: "Vie et mort dans le panthéon de San Isidoro de León", *Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 42, 2011, pp. 153-164 y p. 155.



ló en sus instalaciones, *in monasterio de Vega*<sup>45</sup>. La justicia del rey se administraba en su presencia, quizá en el lugar donde el monarca había establecido su residencia en aquel viaje; y por ello es verosímil imaginar en La Vega unas instalaciones de calidad susceptibles de acoger al monarca, una vez que los palacios regios de Oviedo habían pasado décadas atrás a ser propiedad de la catedral.

Por último, muy poco es lo que se sabe de la fábrica románica de la iglesia y del conjunto claustral, ya que los testimonios documentales de época medieval son prácticamente inexistentes y los restos materiales se reducen al mínimo, con el agravante del difícil acceso que impone su ubicación en la Fábrica de Armas donde hoy se conservan. Ya se citó el testimonio de fines del siglo XIV que documentaba un completo conjunto edificado para el servicio a la comunidad, tanto en los aspectos culturales como habitacionales. Sin embargo, esa fábrica medieval fue siendo objeto de sucesivas reformas a lo largo de los siglos que lo han ido transformando por completo.

La primera gran transformación corresponde a la época barroca<sup>46</sup>, y pasó por una completa renovación del conjunto que arrancó a mediados del siglo XVII con la renovación de la portería, vicaría, claustro e iglesia. La segunda se inicia a mediados del siglo XIX, con la desamortización eclesiástica y la instalación en La Vega de una fábrica de armas que supuso una nueva modificación del conjunto<sup>47</sup>.

Por aquellos años, en el diccionario de Madoz se afirmaba categóricamente que *...del antiguo edificio nada se conserva. El actual es muy moderno, todo de mampostería, muy sólido y capaz, no menos que ventilado. Tiene un patio espacioso, cuadrado de sillería bien trabajado y magníficas galerías...*<sup>48</sup> Sin

<sup>45</sup> García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la catedral*, nº 215.

<sup>46</sup> Kawamura, Y.: "Fábrica barroca del monasterio de Santa María de La Vega de Oviedo", *Liño. Revista anual de historia del arte*, 13, 2007, pp. 33-55.

<sup>47</sup> Tras consultar la documentación que conserva sobre ella el Archivo General Militar de Segovia no hemos encontrado información relevante sobre este particular (3ª Sección. 2ª división. Agr. Fábricas. Fábrica de Armas portátiles de Oviedo. Monasterio de Sta. María de La Vega). Años 1885-1903; 8º Regimiento de Artillería ligera, 2º semestre de 1923, Memoria del Capitán D. Guillermo Vázquez de la Pinta, Memoria de la comisión desempeñada en la Fábrica de Oviedo de junio a diciembre de 1923, Memoria presentada por el capitán D. Francisco Cisneros, Oviedo, 23 de junio de 1925, que estuvo en la fábrica 6 meses en comisión de servicios, legajos 41, 42, 43 y 44). Aborda el estudio de la evolución del conjunto desde mediados del s. XIX hasta el cierre de la fábrica en 2012 desde el punto de vista de su relación con la ciudad C. García de la Ceca Tolosa, *Patrimonio industrial. Un análisis de la Fábrica de Armas de La Vega*, Trabajo Fin de Grado, tutor: R. García García, Departamento de Composición Arquitectónica, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2020; en acceso abierto: [https://oa.upm.es/63763/1/TFG\\_Jun\\_20\\_Garcia\\_de\\_Ceca\\_Tolosa\\_Carmen.pdf](https://oa.upm.es/63763/1/TFG_Jun_20_Garcia_de_Ceca_Tolosa_Carmen.pdf).

<sup>48</sup> Tomado de Madoz, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Asturias, Valladolid, 1985, p. 326.



Foto 7. Iglesia de Santa María de La Vega, demolida en 1917.  
Foto: Armán, Museo del Pueblo de Asturias, Gijón.

embargo, otros testimonios aún acertaban a encontrar vestigios de la fábrica primitiva, particularmente en la detallada descripción de Ciriaco Miguel Vigil, en 1887<sup>49</sup>. Poco después, Fermín Canella reconocía *de la obra primitiva romano-bizantina la cuadrada torre, la pequeña puerta interior que daba ingreso al coro por el claustro, y el bello arco descubierto hace pocos años...*<sup>50</sup> Faltaba aún el derribo de aquel templo, que tuvo lugar en 1917<sup>51</sup> (**Foto 7**): dos portadas románicas terminaron trasladándose a la capilla que aún existe en el recinto, pero la torre románica se perdió, así que solo a través de grabados, fotografías y descripciones es posible intentar recomponer la imagen de un conjunto cuya construcción debió comenzar a mediados del siglo XII.

La torre de Santa María de La Vega se identifica en algunas fotografías del conjunto fabril poco anteriores a su demolición<sup>52</sup> (**Foto 8**), o en un excepcional dibujo publicado a mediados del siglo XIX en los *Monumentos arquitectónicos*

<sup>49</sup> Miguel Vigil, C.: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia*, Oviedo, 1887, pp. 145-152.

<sup>50</sup> Canella, F.: *El libro de Oviedo*, Oviedo, 1888, p. 236.

<sup>51</sup> Llano Roza de Ampudia, A. del: *Bellezas de Asturias: de oriente a occidente*, Oviedo, 1928, p. 361.

<sup>52</sup> Por ejemplo en el propio libro de A. del Llano, *op.cit.*, p. 363; o bien en el archivo fotográfico de L. Muñiz-Miranda, que publica Kawamura, Y.: *op. cit.* p. 37.



Foto 8. Torre románica desaparecida monasterio de Santa María de La Vega, Oviedo, ca. 1153. Foto: A. del Llano Roza de Ampudia.: *Bellezas de Asturias: de oriente a occidente*, Oviedo, 1928, p. 363.

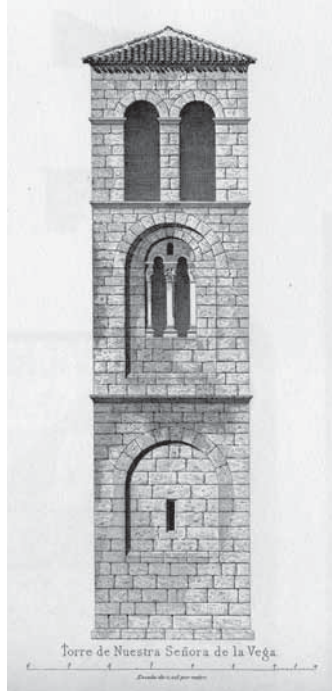


Foto 9. Torre románica desaparecida monasterio de Santa María de La Vega, Oviedo, ca. 1153. *Monumentos Arquitectónicos de España. Principado de Asturias*, Oviedo, reed. 1988, sin paginar.

*de España*<sup>53</sup> (**Foto 9**), y fue objeto de una detallada descripción por parte de Ciriaco Miguel Vigil, que la identificaba como campanario<sup>54</sup>. Se localizaba a los pies de la iglesia barroca, en el lienzo del lado de la Epístola. Tenía planta cuadrada, se distribuía en tres cuerpos, y quedaba articulada por vanos de medio punto que, en el cuerpo intermedio, apoyaban en capiteles labrados. Todo ello la acerca en estructura y calidad a la Torre Vieja de la catedral de Oviedo, cuya construcción se data a principios del siglo XII<sup>55</sup> (**Foto 10**), así como a otros

<sup>53</sup> Blas Benito, J.; Romero de Tejada Dorado, L.; Urrutia de Hoyos, E.: *Monumentos arquitectónicos de España. Principado de Asturias*, Oviedo, reed. 1988, sin paginar.

<sup>54</sup> Miguel Vigil, C.: *Asturias monumental*, p. 145.

<sup>55</sup> Fernández González, E.: “Breves notas sobre la “Torre Vieja” de la catedral de Oviedo”, *Anales de Historia del Arte*, 4, 1993, pp. 101-109.



Foto 10. Torre Vieja de la catedral de Oviedo, ca. 1100. Foto: I. Ruiz de la Peña González.

ejemplos de torres románicas en monasterios asturianos que habitualmente se han relacionado con esta, como las de Celorio o Cornellana; en un sentido más amplio, participa de una tipología constructiva que se puede encontrar en la fachada atlántica francesa como en los templos de Ambleville o Becheresse<sup>56</sup>. El intento de conservación de la torre de La Vega por parte de los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo, y el posterior proceso de demolición se reflejan con detalle en las actas de la misma. En 1876 se informa de que las obras del exconvento de La Vega, contemplan tal vez el derribo *de la torre de la fachada y acaso a algún arco antiguo, cubierto actualmente por moderna mampostería*. Fermín Canella y Jove y Bravo se quejan de que *los trabajos que se preparan afectan a los únicos recuerdos que quedan del antiguo monasterio benedictino, cuyo bello sepulcro con el de Dña. Sancha Álvarez se conservan en el Museo Arqueológico en la imposibilidad de permanecer en el mo-*

<sup>56</sup> Ruiz de la Peña González, I.: *Arquitectura religiosa medieval en el espacio oriental de Asturias (ss. XII-XVI)*, Oviedo, 2002, pp. 209-11 y pp. 452-455.

nasterio. Y añaden que *los proyectos de reforma de la fachada y la necesidad de dar luces a las oficinas de la fábrica, amenazan la conservación de la torre levantada en su tercer cuerpo, que, si bien no tiene el mérito artístico de las ventanas y de los graciosos arcos, sí lo tiene histórico de la antigüedad de toda la obra*<sup>57</sup>. La torre permanece en pie aún durante casi cuarenta años, pero después se produce el desastre. El 8 de noviembre de 1915 se responde al coronel director de la fábrica de armas que, según los proyectos aprobados por el ministro de la guerra, no será posible la conservación de la torre. Y se ofrece el apoyo *para facilitar la labor de la Junta Arqueológica, tanto para la toma de fotos como para la entrega de cuantos capiteles, piedras, inscripciones y demás recuerdos que considere esta Junta sean merecedores de su conservación en el Museo Provincial*. Pero tras la búsqueda infructuosa por parte de los comisionados de un lugar apropiado para instalar estos vestigios arquitectónicos, el 5 de enero de 1917 se informa por parte de la comandancia general de artillería de que los restos históricos recogidos en La Vega *son tan pocos que pueden quedarse en el recinto sin perjuicio alguno*. Finalmente, tras la petición de los miembros de la comisión, en julio de ese año el coronel Lorente de la fábrica de armas garantiza que conservarán debidamente los vestigios que le encomiendan en el recinto.

La fortuna de contar con testimonios gráficos del desaparecido campanario monástico no se extiende al resto de la fábrica. Resulta complicado reconstruir la estructura del templo románico, teniendo en cuenta que a finales del siglo XVII fue objeto de importantes obras de reconstrucción que modificaron de forma sustancial su fábrica primitiva<sup>58</sup>. Lo que quedó entonces fue una iglesia de nave única y cubierta abovedada, pero todo indica a que al menos una parte de la construcción preexistente fue aprovechada en el nuevo templo, singularmente la que quedó a los pies de la misma, como coro de monjas y con apertura al claustro y a la iglesia. En efecto, Miguel Vigil aún reconoce *en el claustro... la graciosa puerta de entrada al coro, que adorna una columna en los extremos con capiteles de vistosos pajarillos enlazados entre follaje, resaltando en su arquillo de medio punto y faja a manera de imposta piezas menudas de ajedrez*<sup>59</sup> (**Foto 11**). Y añade que en 1877 se descubrió a los pies del templo una segunda portada románica que quizá había quedado tapiada en las obras del siglo XVII y en la que también destaca la labor de los capiteles, *muy graciosos por las combinaciones de lacería, círculos y follaje*<sup>60</sup> (**Foto 12**). Su

<sup>57</sup> Oviedo, Archivo del Museo Arqueológico de Asturias, en adelante AMAA, caja 83719/24, en pliego de cuartilla caja 1/24, se recoge esta noticia con fecha del 10 de enero de 1876.

<sup>58</sup> Kawamura, Y.: *op. cit.*, pp. 43-47.

<sup>59</sup> Miguel Vigil, C.: *Asturias monumental*, p. 145.



Foto 11. Detalle de la portada lateral reutilizada en la capilla actual del recinto de la fábrica de armas, Oviedo, ca. 1153-1200. Foto: Archivo Fotográfico RIDEA, MAS. carpeta 15 n.º. 25295.

calidad, en efecto, se aprecia a través de las imágenes que conserva el archivo fotográfico del Real Instituto de Estudios Asturianos, que son el mejor testimonio sobre estas piezas (**Foto 13**).

En cuanto a su plástica, de una fundación de esta naturaleza, que disfrutaba de rentas en principio abundantes y tenía el respaldo de la parentela regia, podría esperarse una ejecución de calidad e incluso iconografía semejante a la reforma escultórica tardorrománica de la Cámara Santa<sup>61</sup>. Sin embargo sus capiteles participan más bien de la austeridad que se vincula a esta nueva orden y a otras coetáneas<sup>62</sup> (**Foto 14**). En su entorno más próximo el mayor parecido se da con otras obras relevantes del Románico de Oviedo fechadas entre fines del s. XII y principios del XIII, como las maltrechas portadas de San Isidoro, San Juan o Santa Clara.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>61</sup> Ruiz de la Peña González, I.: “Fernando II de León, benefactor de las iglesias del reino. La reforma románica de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo”, en Alonso Álvarez, R. (ed.): *La Cámara Santa de la Catedral de Oviedo y su relicario*, Oviedo, 2017, pp. 83-117.

<sup>62</sup> En este sentido, Andrault-Schmitt, C., Bouvart, P. y Treffort, C. (eds.): *op. cit.*, p. 135.



Foto 12. Estado actual de la portada principal de la iglesia de Santa María de La Vega reutilizada en la capilla de la fábrica de armas.

Foto: I. Ruiz de la Peña González.



Foto 13. Portada principal de la iglesia de Santa María de La Vega reutilizada en la capilla de la fábrica de armas. Foto: Archivo Fotográfico RIDEA, carpeta 15, n.º. 1

A estas dos portadas, reutilizadas actualmente en el conjunto, podría sumarse un tercer acceso, que sólo se conoce por el dibujo general y de detalle de dos capiteles que se incluye nuevamente en los *Monumentos Arquitectónicos de España* (**Foto 15**). Su estructura de doble rosca con dos columnas acodilladas rematadas por sendos capiteles a cada lado no se corresponde con ninguna de las dos reutilizadas, que se pueden identificar fácilmente en las descripciones de los estudiosos del siglo XIX. Aunque la portada lateral conservada presenta también doble rosca, sólo cuenta con una columna a cada lado coronada por un capitel, mientras el apoyo interior es una jamba lisa. Otra de las diferencias se encuentra en los cimacios, ya que si bien el de la portada lateral conservada se decora con ajedrezado, el de esta tercera se labra con una molduración en forma de libro semejante a la de la portada principal<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> La ausencia de descripción de este elemento en el texto que acompaña a las láminas de los *Monumentos Arquitectónicos de España* impide por desgracia dar más detalles al respecto. Únicamente se identi-



Foto 14. Capiteles de la portada principal de la iglesia de Santa María de La Vega reutilizada en la capilla de la fábrica de armas. Foto: Archivo Fotográfico RIDEA, carpeta 15, nº. 25293.

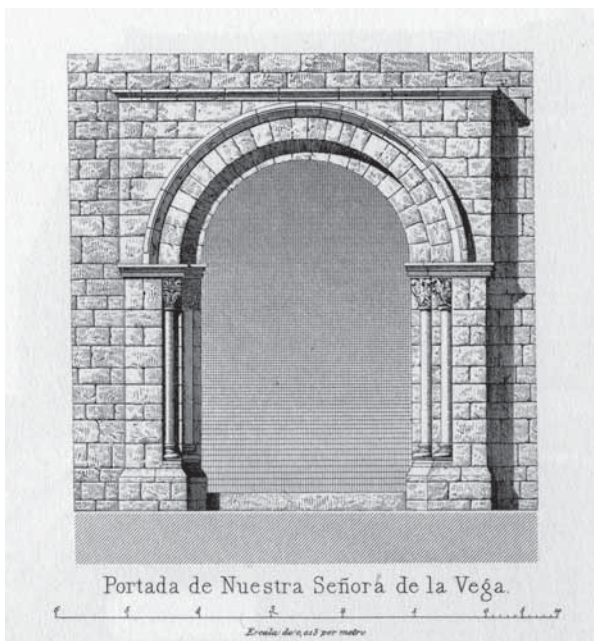


Foto 15. Dibujo de portada ¿desaparecida? de Santa María de La Vega. *Monumentos Arquitectónicos de España. Principado de Asturias*, Oviedo, reed. 1988, sin paginar.



## 2.- Muerte de Gontrodo Pérez: un escenario privilegiado en un sepulcro excepcional.

Uno de los retornos más visibles que obtenían los poderosos de la época de su patrocinio a nuevas instituciones eclesiásticas era la obtención de un lugar de privilegio en el momento de su enterramiento y en las conmemoraciones *post mortem*. Pero en el contexto de cambio en el que sitúa nuestro caso, las diversas órdenes y congregaciones daban respuestas variadas a la presión de los seglares para ser sepultados en el interior de los templos<sup>64</sup>.

Gontrodo Pérez falleció en 1186, y sus restos terminaron reposando en Santa María de La Vega, que había sido su fundación, según era frecuente entre las mujeres vinculadas a la realeza, sobre todo aquellas que quedaban en un plano más secundario<sup>65</sup>. A falta de testimonios más explícitos, no sabemos si esa era su intención inicial, y cabe preguntarse si se barajaron otras opciones. Va en ese sentido la relación que mantuvo con la canónica de San Isidoro de León, donde el abad Menendo y su comunidad la recibieron como *sociam et spiritualem filiam* y se comprometieron a celebrar tras su muerte *plenum officium defunctorum* como por cualquier otro canónico<sup>66</sup>. Esa promesa se cumplió, y el obituario conserva la memoria de *domna Gontrodo, c.s.y*<sup>67</sup>, sigla que en su contexto se puede entender como *canonicus sancti Ysidori*. Podría pensarse que valoraba la posibilidad de ser sepultada en el panteón regio de la monarquía leonesa, que a pesar de la reforma de su comunidad aún siguió recibiendo algunas mujeres de la realeza en aquellos años. En 1159 falleció y fue sepultada allí su gran valedora, la infanta Sancha, hermana del Emperador; y todavía en 1180 encontró el mismo destino la reina Teresa, esposa de Fernando II, aunque aquí ya parece haber ocurrido en un panorama de tensiones con la comunidad<sup>68</sup>. Pero el contexto ya era el de la voluntad de la comunidad isi-

---

fica como “Portada de Nuestra Señora de La Vega”, por lo que, salvo error por parte del autor, que no podemos descartar de plano, podría corresponder a alguna otra portada lateral de la iglesia, desaparecida, que formaría el conjunto escultórico con las otras dos: la principal orientada al Oeste y la de acceso al claustro, que sin duda se trata de la reutilizada actualmente de traza más sencilla, a juzgar por la descripción que transcribimos de Miguel Vigil.

<sup>64</sup> Vid. con carácter general el estudio de Bango Torviso, I.: “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 4, 1992, pp. 93-132. Véase igualmente el estado de la cuestión que se plantea en la obra citada de Miranda García, F. y López de Guereño Sanz, M<sup>a</sup>.T. (eds.): *La muerte de los príncipes en la Edad Media*.

<sup>65</sup> Ruiz de la Peña González, I.: “Enterrar a las mujeres de los reyes de León”, pp. 469-503.

<sup>66</sup> ASIL, ms. IV, fol. 37r

<sup>67</sup> ASIL, ms. IV, fol. 44v

<sup>68</sup> Esos enfrentamientos se han transmitido sobre todo a través de los milagros de San Isidoro redactados en la primera mitad del siglo XIII, que hemos manejado a través de la traducción de Juan de Robles, *Milagros de San Isidoro*, León, 1992, pp. 85-86.

doriana por ejercer un mayor control sobre su panteón<sup>69</sup>, y es posible que la condición concubinaria de Gontrodo haya supuesto un veto a unas hipotéticas pretensiones, limitándose su atención por la comunidad a las funciones conmemorativas a las que nos hemos referido<sup>70</sup>.

Lo mismo ocurre con las instituciones más tradicionales arraigadas en la ciudad de Oviedo. En San Pelayo, donde no se ha conservado un obituario, desconocemos la naturaleza de las posibles relaciones entre doña Gontrodo y su comunidad, que por lo demás estaba produciendo en estos años inscripciones de calidad para los enterramientos de sus abadesas, acreditando así su preocupación por estas cuestiones<sup>71</sup>.

Más expresivos son los datos que se conservan para la catedral de Oviedo, donde el mayor protagonismo corresponde a Urraca, la hija de Gontrodo. En 1161, ya de regreso a Asturias tras haber enviudado, y ejerciendo en el territorio una fuerte autoridad con su título de reina, Urraca hizo una importante donación al cabildo catedralicio<sup>72</sup>. En ella se intitulaba como hija del Emperador, y motivaba su dádiva por la salvación del alma propia y de la de su parentela. Es sintomático de todos modos el detalle con que programaba las conmemoraciones *post mortem* que esperaba recibir, y que incluía la procesión anual del cabildo, encabezada por el obispo, al panteón regio de Santa María del Rey Casto, *ad locus quo reges tumulati sunt*. Su desgraciado final, que la desterró fuera de Asturias en sus últimos días, impidió que se cumpliera aquel propósito<sup>73</sup>. Llama la atención, de todos modos, que en ese documento no haya ninguna referencia explícita a su madre, Gontrodo Pérez, que sí fue recordada en el obituario de la catedral, como *famula Dei Gontrodo Petri*<sup>74</sup>, por haber donado una casa para su aniversario.

Fuera como fuera, lo cierto es que los restos mortales de la amante del rey terminaron en un rico sepulcro de piedra caliza blanca que permaneció duran-

<sup>69</sup> Ruiz de la Peña González, I.: "Enterrar a las mujeres de los reyes de León", pp. 481-483.

<sup>70</sup> Pocos años más tarde está constatada la oposición de Luis IX a que Ingeburga, que terminó siendo repudiada por el rey Felipe Augusto, llegara a enterrarse en la abadía de Saint-Denis, como ella había previsto en su testamento, que de hecho no llegó a cumplirse en este punto (Erlande-Brandenburg, A.: *Le roi est mort. Études sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu'à la fin du XIIIe siècle*, Paris, 1975, p. 77).

<sup>71</sup> Por ejemplo las de las abadesas Aldonza Fernández (1174) e Inés Suárez (1200); de esta última se conservan en el monasterio dos de los tres epitafios documentados. Las publica Diego Santos, F.: *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo, 1993, pp. 127, 121-122 respectivamente.

<sup>72</sup> García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, nº 172.

<sup>73</sup> Sobre este desenlace, Fernández Conde, F.J.: "La reina Urraca", pp. 92-94.

<sup>74</sup> Rodríguez Villar, V.M.: *Libro de regla del Cabildo (Kalendas I)*, p. 275.

te siglos en su fundación de La Vega y que hoy, junto a una extraordinaria lápida funeraria, se conserva tras numerosas vicisitudes en el ala oeste del claustro del Museo Arqueológico de Asturias, donde quedaron ubicados tras la rehabilitación del conjunto y la restauración de ambas piezas en el año 2011<sup>75</sup>.

Con la sepultura de Gontrodo Pérez se inició, como en tantas otras fundaciones monásticas, un ciclo de enterramientos privilegiados que en este caso abarcaría tanto a personalidades propias del monasterio –como la abadesa Sancha, muerta en 1282<sup>76</sup>– como a miembros de la aristocracia local; este fue el caso, por ejemplo, del poderoso don Rodrigo Álvarez de Asturias, que en 1331 declaraba en su testamento haber sepultado a su hijo, Alvar Díaz, ante el altar mayor<sup>77</sup>.

Sin embargo, no es fácil saber en qué lugar del conjunto monástico fue enterrada Gontrodo Pérez en el momento de su muerte, más aún cuando se trata de unas décadas en las que la ubicación de los enterramientos estaba sometida a discusión. En la abadía de Fontevraud, que bien pudo actuar como modelo, constan sepulturas dentro del templo ya en el siglo XII, y es bien conocido que terminaría convirtiéndose en lugar privilegiado de enterramiento de los Plantagenet<sup>78</sup>. Pero en los reinos ibéricos el contexto en el último cuarto del s. XII resulta variado: desde luego estaban próximos los panteones reales de Oviedo y León, con espacios sepulcrales a los pies del templo, aunque separados. En conjuntos de nueva planta, como la abadía de Las Huelgas, parece que los primeros enterramientos fueron en la capilla de la Asunción, en el cementerio, y hay que esperar a principios del siglo XIII para su traslado al interior de la iglesia<sup>79</sup>.

La alteración de la fábrica original del templo en la intervención del s. XVII, y luego la modificación de la iglesia desamortizada y su demolición fi-

<sup>75</sup> Museo Arqueológico de Asturias, n° inv. 00126\_0 y 00128\_0.

<sup>76</sup> Se conserva su inscripción sepulcral en el Museo Arqueológico de Asturias, publicada por Diego Santos, F.: *op. cit.*, pp. 131-132; lo fecha por un error de cálculo en 1293, que no se corresponde con la era de MCCCXX (año de 1282). Es una pieza de piedra caliza de gran calidad, con las letras excisas. El texto se enmarca por relieves de veneras, águilas y escudos, que vinculan a la difunta con las familias de los Álvarez de Noreña (o Asturias) y Aguilar. En otra sala se custodia la caja de su sepulcro, en cuyo frente se labra una Epifanía enmarcada por arquillos trilobulados de traza ya gótica.

<sup>77</sup> Sanz Fuentes, M<sup>o</sup>.J.: “Dos documentos de D. Rodrigo Álvarez de Asturias: estudio diplomático y edición”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 50, 1996, pp. 269-84 y p. 274.

<sup>78</sup> Prigent, D.: “Fontevraud au début du XIIe siècle. Les premiers temps d’une communauté ecclésiastique”, en Dalarun, J. (ed.): *Robert d’Arbrissel et la vie religieuse de l’ouest de la France. Actes du colloque de Fontevraud, 13-16 décembre 2001*, Turnhout, 2004, pp. 255-80 y p. 267.

<sup>79</sup> Carrero Santamaría, E.: “Observaciones sobre la topografía sacra y cementerial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica”, en Campos y Fernández de Sevilla, F.J. (ed.): *La clausura femenina en España. Actas del simposium*, Madrid, 2004, vol. 2, pp. 695-716.

nal a principios del siglo XX, hacen que solo sea posible formular algunas conjeturas a través de las descripciones posteriores al siglo XVI y de los planos levantados en el XIX. Los testimonios más fiables en los que apoyar esta cuestión son las descripciones anteriores a la reforma barroca, pero los eruditos del siglo XVI que describieron el monasterio de La Vega ni siquiera aclaran si el sepulcro estaba dentro o fuera del templo. Tirso de Avilés, interesado sobre todo en las inscripciones, se limitó a decir, cuando transcribía el epitafio, que *estaba enfrente de la puerta*, y luego añade que el de la abadesa Sancha, *estaba como entramos por la puerta de la Iglesia, a mano derecha, en un enterramiento alto, debajo de una arcada*, lo cual no nos ayuda en exceso<sup>80</sup>. Por su parte, el cronista regio Ambrosio de Morales llamó la atención sobre la fuerte carga conmemorativa asociada a la memoria de doña Gontrodo y del Emperador<sup>81</sup>, pero fue igualmente parco en detalles cuando indicaba que el sepulcro *estaba en la iglesia en un arco con un epitafio en verso*<sup>82</sup>. Podría entenderse que se refiere al interior del templo, pero no puede asegurarse con rotundidad. En fin, la disposición semicircular del epitafio que forma conjunto con el sepulcro y el hecho de que la caja tenga un mejor acabado en su parte frontal hacen pensar, en efecto, que fue concebido para ser visto solo desde el frente, seguramente encastrado en un arcosolio; se seguiría así una disposición frecuente en las construcciones funerarias románicas y coherente con la descripción de Ambrosio de Morales. Para más detalle, puede creerse que ese arco en el que estaba el sepulcro estaba decorado con taqueado<sup>83</sup>.

Vinieron luego las reformas barrocas, en las que ya se dijo que la zona occidental del templo románico pudo haberse conservado parcialmente. ¿Se respetó la ubicación del sepulcro de Gontrodo Pérez en el transcurso de estas obras? Las fuentes documentales conservadas no declaran nada explícito al respecto y de hecho ignoran por completo el enterramiento de la fundadora, pero sí hay un detalle que nos parece de interés en ese sentido. En 1694, las monjas de La Vega ajustaron las obras de renovación de la iglesia con los arquitectos Gregorio de la Roza y Pedro de la Cereceda, que se comprometieron a abrir los

<sup>80</sup> Avilés, Tirso de: *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*. Oviedo, 1991, pp. 215-216.

<sup>81</sup> *...hacen cada mes aniversario por D. Gontrodo, y por el Emperador D. Alonso, y sin estos otros sendos en los días de sus muertes, y otros dos al año por sus Fundadores y Reyes bien hechores* (Flórez, E.: *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de Santos...* Madrid, 1765, p. 100).

<sup>82</sup> Flórez, E.: *Viage de Ambrosio de Morales*, p. 101.

<sup>83</sup> A mediados del siglo XIX se decía que el sepulcro fue trasladado entonces a *un arco que al efecto se formó, igual al que tenía en el sitio que antes ocupaba* (Apéndice documental, nº 3). En este arco, que hoy no se conserva, describió moldura ajedrezada Quadrado, J.M<sup>o</sup>: *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid, 1855, p. 148.

cimientos y levantar el basamento *una bara más alto quedá oy día el pisso de la yglesia*<sup>84</sup>. Esto puede ponerse en relación con las descripciones que hicieron en 1845 los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, que criticaban la ubicación del sepulcro de la fundadora por estar *entre dos paredes, casi debajo de tierra, en lugar poco de[cente]*<sup>85</sup>. La remoción del templo programada a fines del siglo XVI habría dejado en aquella situación poco adecuada el sarcófago de doña Gontrodo, si es que los paramentos de la zona en la que estaba ubicado se reaprovecharon en la reforma del templo.

En lo sucesivo, las descripciones que se conservan ya se refieren a su situación en el conjunto barroco que llegó a la época de la Desamortización; y aunque tampoco ahora son demasiado explícitas a la hora de declarar el emplazamiento del sarcófago y la inscripción, todo apunta a que estaban situados en la zona de los pies del templo, reconvertida en coro de monjas, y más en concreto hacia su lado norte, próximo a la puerta que comunicaba con el claustro. Los informes de la Comisión Provincial de Monumentos que se editan como apéndice declaran que

*su forma consiste en dos arcos en una misma pared, que fue de la antigua yglesia, uno más grande y otro más pequeño. En el primero, que mira hacia el monasterio, está un arca grande, de piedra blanca [...]. En el arco más chico, frente a la pared de la yglesia actual, está una piedra semicircular, de la misma calidad [...]*<sup>86</sup>.

Del mismo modo, la memoria del traslado que se hizo a continuación indica que

*en la pared, que aún existe, de la yglesia antigua del monasterio, hay dos arcos desiguales, el uno mayor en el frontis que mira a una de las oficinas del mismo, y el otro más chico al lado del nuevo templo*<sup>87</sup>.

Y está por último la descripción de José María Quadrado que se publicó diez años más tarde, en 1855, y que aclara que las urnas de doña Gontrodo y de la abadesa Sancha Alfonso estaban *en la puerta que desde el claustro introduce al coro, [...] en los arcos que a cada lado de ella cobijaban las mencionadas urnas*<sup>88</sup>.

<sup>84</sup> Martínez Vega, A.: "Las manifestaciones artístico-culturales de la comunidad benedictina de La Vega", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 135 (1990), pp. 473-488 y p. 478. Sobre la reforma del templo, vid. también Kawamura, Y.: *op. cit.*, pp. 43-47.

<sup>85</sup> AMAA, caja 83719/16. Se edita por extenso en el apéndice documental de este trabajo.

<sup>86</sup> AMAA, caja 83719/16.

<sup>87</sup> AMAA, caja 83719/16.

<sup>88</sup> Quadrado, J.M<sup>º</sup>: *Recuerdos y bellezas de España*, p. 150.

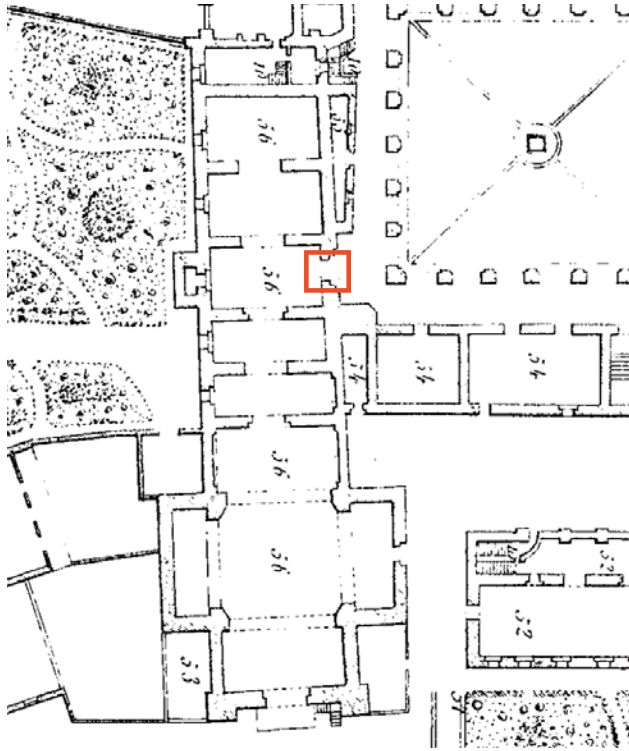


Foto 16. Posible localización originaria del sepulcro y lápida funeraria de Gontrodo Pérez en el monasterio de Santa María de La Vega, Oviedo. Plano: Oliver Copóns, ca. 1900.

Con todas las cautelas a las que obligan los datos expuestos, puede concluirse que el sepulcro de Gontrodo Pérez, primero en el conjunto románico y después en su reforma barroca, debió de ocupar un emplazamiento privilegiado, seguramente junto a la puerta norte que daba al claustro<sup>89</sup> (**Foto 16**). Iría así en paralelo a otros ejemplos próximos como el del rey Fernando II, fallecido en 1188, que fue sepultado en una capilla en la zona norte de la catedral compostelana<sup>90</sup>; o bien como el de los condes de Toulouse en la basílica de Saint-Sernin, cuyo panteón se ubicó en el transepto meridional del templo<sup>91</sup>. Con ello, la fundación fontevrista de Oviedo habría participado también del progresivo

<sup>89</sup> La zona del claustro bajo, lindando con el coro, permaneció durante siglos como el lugar preferido para la sepultura de las monjas (Martínez Vega, A.: *El monasterio de Santa María de La Vega. Historia*, pp. 387-388).

<sup>90</sup> Bango Torviso, I.: *op. cit.*, p. 113.

<sup>91</sup> Cazes, Q., y Cazes, D.: *Saint-Sernin de Toulouse. De Saturnin au chef d'oeuvre de l'art roman*, Graillet, 2008, p. 28.

proceso de entrada de los enterramientos de prestigio en el interior de los templos, no solo para la realeza, sino también para la nobleza<sup>92</sup>.

De modo más concreto, el caso del enterramiento de Gontrodo Pérez participa también de la pauta observable en otras mujeres vinculadas a la realeza que, por algún motivo, están ya relativamente alejadas del centro del poder regio y son atraídas por órdenes nuevas, a veces en lugares relativamente periféricos, en ocasiones creados por ellas mismas<sup>93</sup>. Fue el caso, por ejemplo, de Jimena Muñiz, amante de Alfonso VI y madre de Teresa, reina de Portugal; el paralelismo con Gontrodo Pérez en estos aspectos de su trayectoria vital se corrobora también en su muerte y sepultura, que no tuvo lugar en ninguno de los panteones vinculados a la dinastía sino en la abadía berciana de San Andrés de Espinareda, más vinculada a sus raíces familiares, donde fue recordada con una interesante lápida a la que me referiré luego. Lo mismo ocurrió con Estefanía Pérez, que mantuvo igualmente una relación concubiniaria con Alfonso IX y terminó sus días en el monasterio de Fiaes, en plena zona fronteriza con el reino de Portugal, que siguió la obediencia benedictina hasta su vinculación a la casa cisterciense de Tarouca. O bien con Aldonza Martínez, otra de las amantes de Alfonso IX, que terminó sepultada en el monasterio de Carracedo, de la misma orden, en cuya promoción había tenido un papel significativo la tantas veces citada infanta doña Sancha, hermana del Emperador.

Por último, conviene recordar el caso de Teresa de Portugal, primera mujer de Fernando II y madre de Alfonso IX. En una época en la que la doctrina eclesiástica sobre el matrimonio legítimo se había hecho mucho más estricta, el suyo fue disuelto en los años setenta del siglo XII por causa de consanguinidad entre los contrayentes, lo que supuso de nuevo el apartamiento de doña Teresa de los espacios centrales del poder regio. La solución, una vez más, pasó por su vinculación a un establecimiento eclesiástico en una zona marginal a los centros del poder monárquico; y al igual que con Gontrodo, se recurrió a una orden monástica foránea, sin tradición en el reino de León, en la que parece haber jugado el habitual papel de *domina* más que de monja propiamente dicha. En este caso, la institución destinataria fue Santa María de Wamba, que en aquellos años era priorato dependiente del monasterio italiano del Santo Ángel

<sup>92</sup> Serrano Coll, M.: “Espacios monásticos como locus sepulturae: enterramientos nobiliarios en el románico hispano”, en García de Cortázar, J.A. y Teja, J.R.: *Monasterios y nobles en la España del románico: entre la devoción y la estrategia*, Aguilar de Campoo, 2014, pp. 158-62. Con un enfoque social más extenso, Ruiz de la Peña González, I.: “Espacios monásticos y enterramiento del poderoso”.

<sup>93</sup> Hemos tratado esta cuestión de forma monográfica en Ruiz de la Peña González, I.: “Enterrar a las mujeres de los reyes de León”.

de Ursaria<sup>94</sup>. En él doña Teresa gozó de una situación de privilegio, que se observa por ejemplo en el hecho de que se documente un capellán a su servicio o que se le dé el tratamiento de reina<sup>95</sup>; pero tampoco dejaba de ser un lugar marginal para una reina marginada, a la que la anulación del matrimonio había dejado en una situación de relegamiento.

En el caso del sepulcro de Gontrodo Pérez concurren, por tanto, circunstancias contradictorias: por un lado, su apartamiento del entorno regio en el que nunca ocupó un lugar significativo; y por otro su preeminencia en la institución eclesiástica que promovió en Oviedo, que se expresó en un enterramiento privilegiado y en una sepultura de calidad excepcional en el entorno de la nobleza asturiana de la época. **(Foto 17)**

Centrándonos ahora en el análisis material del sepulcro, lo primero que llama la atención es, en efecto, su calidad de ejecución, que lo sitúa muy por encima de los escasos ejemplos conservados en Asturias y en el reino de León en el s. XII, que en general han dejado pocos testimonios<sup>96</sup>. Esta pieza destaca en el panorama del arte funerario asturiano del siglo XII, y lo hace en términos más amplios el monasterio de La Vega en su conjunto, pues a su legado hay que sumar otro sepulcro cuya tapa se decora con grandes entrelazos que, sin epígrafe identificativo de su titular, se conserva también hoy en el Museo Arqueológico de Asturias. **(Foto 18)**.

La caja del sepulcro de doña Gontrodo está labrada en caliza; y aunque la tapa impide el análisis de su interior, Ciriaco Miguel Vigil describió la existencia de un hueco para la colocación de la cabeza de la fallecida<sup>97</sup>. La cubierta es una gran pieza calcárea a dos aguas, que no conserva policromía aparente, con forma de trapecio que se estrecha hacia los pies, delimitada en su parte inferior mediante sogueado. Sin embargo, lo que convierte al sarcófago de Gontrodo Pérez en una pieza excepcional es la ornamentación escultórica de su tapa. En el contexto en que fue ejecutado, las piezas conservadas presentaban una decoración austera, combinada frecuentemente con las bandas epigráficas

<sup>94</sup> Ayala Martínez, C. de, Villalba Ruiz de Toledo, F.J.: “Noticias acerca del priorato zamorano de Bamba”, *Hispania Sacra*, 91, 1993, pp. 147-170.

<sup>95</sup> La información procede del documento que publican (*Ibidem*, p. 167).

<sup>96</sup> En el territorio asturiano puede citarse el sarcófago episcopal de la iglesia parroquial de La Mata, estudiado por Ruiz de la Peña González, I. y Calleja Puerta, M.: “Una santificación popular en la Asturias medieval: Santo Dolfó de La Mata (Grado)”, *Memoria Ecclesiae*, 20, 2002, pp. 605-630. Sobre las laudas funerarias, véase el trabajo de Herrera Menéndez, J.: “Laudas medievales en Asturias (siglos VIII al XII)”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 2, Madrid, 1989, pp. 252-62.

<sup>97</sup> Miguel Vigil, C., *Asturias monumental*, p. 148.





Foto 17. Sepulcro de Gontrodo Pérez, muerta en 1186, Museo Arqueológico de Asturias.  
Foto: I. Ruiz de la Peña González.

en el eje o el perímetro de las mismas que identificaban a su titular y referían los datos de la muerte. Pero en este caso predomina el relieve sobre el texto, elaborado por un taller de primer nivel plástico e iconográfico. Un eje central aloja la inscripción del nombre y la fecha de la muerte de Gontrodo, y divide su superficie en dos campos profusamente decorados a base de franjas de roleos vegetales (**Foto 19**). En el registro superior, se enroscan en ellos aves de cuellos largos y ojos muy acentuados, garras fuertes y plumaje detallado, a veces en torsión; en el inferior, lo que se enrolla en los roleos son figuras de cuadrúpedos de delicada talla, con los ojos y las garras igual-

mente marcados, y una larga cola que al entrelazarse confiere un ritmo envolvente al conjunto (**Foto 20**).

Este tipo de ornamentación podría encontrarse en otras casas de la congregación: aves similares con ojos tan acentuados están en el capitel de la entrada del refectorio de Fontevraud<sup>98</sup>. Pero, al igual que se ha negado la existencia de programas iconográficos generalizados dentro de la orden<sup>99</sup>, hay que recordar que estos motivos remiten al vocabulario común de la cultura mediterránea. Se encuentran presentes desde la alta Edad Media tanto en Bizancio como en el ámbito musulmán y en el occidente cristiano, y se difundieron a través de las artes suntuarias en múltiples soportes artísticos, como textiles, orfebrería, marfiles y talla en madera<sup>100</sup>. Serían incontables los ejemplos que se pue-

<sup>98</sup> Reproducido en Bouvart, P.: *Les prieurés de Fontevraud dans le diocèse de Poitiers. Conditions d'implantation, topographie monastique et évolution*, Rennes, 2021, p. 133.

<sup>99</sup> Así para las casas de la orden en la diócesis de Poitiers (*Ibidem*, p. 133).

<sup>100</sup> Entre algunas piezas que reflejan este sustrato cultural común, adscritas a los principales centros de producción artística del Románico europeo, pueden citarse en Francia el dintel de la catedral de Sens, un



Foto 18. Sepulcro románico procedente del monasterio de Santa María de La Vega, Oviedo, Museo Arqueológico de Asturias. Foto: Fondo Moreno, Instituto de Patrimonio Cultural de España, Archivo de Arte Español (1893-1953), signatura 12985\_B.

den proponer de un repertorio que en el ámbito más cercano también existía. En ese sentido, puede apuntarse a las telas islámicas del arca de San Pelayo<sup>101</sup> o a la decoración de los códices de Santo Martino<sup>102</sup>, una y otros en la colegiata de San Isidoro de León, donde Gontrodo había tenido buenas relaciones. Un referente más cercano aún es la decoración de la tapa del sarcófago altomedieval de Itacio<sup>103</sup>, que quizá entonces se localizaba ya en el panteón de Santa María del Rey Casto en Oviedo, y que con toda probabilidad era también conocido por Gontrodo Pérez y su entorno (**Foto 21**).

Igualmente pueden encontrarse similitudes con otras obras de calidad del siglo XII, en una línea que por Castilla y Navarra llega al Midi francés, y que en todos sus puntos acredita posible relación con la fundación fontevrista de

---

relieve renano del Museo Schnütgen de Colonia, un relieve de mármol procedente del sur de Italia (ca. 1190-1210), conservado en el Museo de Arte de Seattle o una arqueta de metal dorado y esmaltado, procedente del Fine Arts Museum de Boston, de fines s. XII, cuyas caras laterales se decoran con medallones de roleos vegetales enlazados que encierran grifos y cuadrúpedos. De cronología algo anterior es un mosaico de la abadía de Montecasino, que muestra a un pájaro con el pico hacia arriba que se inscribe en un roleo, en una solución muy similar a la ornamentación de la lauda de Gontrodo. Recogen estos y otros muchos ejemplos próximos Castiñeiras, M. y Camps, J. (eds.): *El románico y el Mediterráneo. Cataluña, Toulouse y Pisa, 1120-1180*, Barcelona, 2008, p. 172; o bien en Hoffmann, K.: *The Year 1200. A Centennial Exhibition at the Metropolitan Museum of Art. I*, New York, 1970, pp. 36-37, n.º. 44 y p. 164, n.º. 170.

<sup>101</sup> Sobre esta pieza Cosmen Alonso, C.: "Arca de San Pelayo", ficha núm. 87, en Bango Torviso, I.G. (dir.): *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Madrid, 2001, vol. I, p. 229. y fotos en vol. II, pp. 80-83, y un exhaustivo y reciente estudio de esta pieza en Álvarez da Silva, N.: *La talla de marfil en la España del siglo XI*, León, 2015, pp. 123-163. Sobre la tela Cabrera Lafuente, A.: "Textiles from the Museum of San Isidoro (León): New Evidence for Re-evaluating Their Chronology and Provenance", *Medieval Encounters* 25-1/2, 2019, pp. 59-95.

<sup>102</sup> Viñayo, A. y Fernández, E.: *Abecedario-bestuario de los códices de Santo Martino*, León, 1985, particularmente las láminas XXIV, XLV y LI.

<sup>103</sup> O'Neill, J.P.: *The Art of Medieval Spain A.D. 500-1200*, New York, 1994, p. 45.



Foto 19. Lauda del sepulcro de Gontrodo Pérez, muerta en 1186, Museo Arqueológico de Asturias. Foto: I. Ruiz de la Peña González.



Foto 20. Detalle de la ornamentación de la lauda del sepulcro de Gontrodo Pérez, muerta en 1186, Museo Arqueológico de Asturias. Foto: I. Ruiz de la Peña González.



Foto 21. Sarcófago de Itacio, capilla de Santa María del Rey Casto, catedral de Oviedo.  
<https://esculturaromanaenhispania.wordpress.com/2016/05/10/cubierta-del-sarcofago-de-itacio/>

Oviedo. En efecto, roleos vegetales próximos a los del sepulcro de Gontrodo pueden encontrarse en el sarcófago del infante Sancho en la catedral de Burgos, fallecido en 1181<sup>104</sup>; pero también en algunos capiteles de la catedral de Pamplona o de la ermita de Zamarce (Navarra)<sup>105</sup>; y, aún más lejos, se registran motivos similares en otros capiteles de la catedral de Toulouse o de la iglesia de La Daurade de esta localidad<sup>106</sup>, junto a algunos cimacios de los capiteles del claustro de San Pedro de Moissac, en los que se esculpen cuadrúpedos entrelazados de forma semejante (**Foto 22**).

<sup>104</sup> Matesanz del Barrio, J.: “Sepulcro del infante D. Sancho”, en *Lux. Las Edades del Hombre*, 25 edición. Valladolid, 2021, pp. 350-51.

<sup>105</sup> Martínez de Aguirre, J.: “El segundo tercio del siglo XII”, en Fernández Ladreda, C., Martínez de Aguirre, J. y Martínez Álava, C.: *El arte románico en Navarra*, Pamplona, 2004, pp. 115-129; sobre el taller del maestro Esteban del claustro de la catedral de Pamplona y sobre sus derivaciones en la escultura de Zamarce pp. 143-145; del mismo autor *Enciclopedia del Románico en Navarra*, Aguilar de Campoo, 2008, pp. 1.108 y 677 respectivamente.

<sup>106</sup> Musée des Augustins, n° inv. ME 2, 20, 24 y 46; Lacoste, J.: *Les maîtres de la sculpture romane dans l’Espagne du pèlerinage à Compostelle*, Bordeaux, 2006, p. 80.



Foto 22. Capitel del claustro de San Pedro de Moissac, Francia.  
Foto: I. Ruiz de la Peña González.

Si el conocimiento de los repertorios decorativos que se manejaban en la corte real castellana puede suponerse por las propias relaciones personales de Gontrodo, el vínculo se acentúa cuando consideramos los vínculos de su hija Urraca en tierras navarras y, a través suyo, en el Midi francés. Como ya se dijo, Urraca *la asturiana* fue reina consorte en Navarra mediante su matrimonio con el rey García Ramírez, que duró desde 1144 hasta el fallecimiento de éste en 1150. Se sabe, no obstante, que después de enviudar aún conservó ciertas rentas y señoríos como parte de su dote en aquel reino: un documento de 1153 aún incluye entre las autoridades la referencia a la *regina dona Urraca in Artaxona, et in Larraga, et in Cebror*<sup>107</sup>. Y este detalle puede resultar significativo, por cuanto la iglesia de Artajona pertenecía desde fines del siglo XI a Saint-Sernin de Toulouse, que la mantuvo como priorato durante mucho tiempo<sup>108</sup>.

<sup>107</sup> Gérard, P. y Gérard, Th. (eds.): *Cartulaire de Saint-Sernin de Toulouse*, tomo II, volume 3. Actes n° 450 à 701, Toulouse, 1999, n° 661, p. 441. Véase también Ubieta Arteta, A.: “Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 6, 1956, pp. 41-82 y especialmente pp. 70-74.

<sup>108</sup> Sobre el templo, Martínez de Aguirre, J.: “El edificio gótico y su ornamentación”, en Lazcano Martínez de Morentín, M<sup>a</sup>.R. (ed.): *San Saturnino de Artajona*, Pamplona, 2009, pp. 77-80. Sobre la dependencia

Esos lazos personales se encuadran además en un marco de relaciones más amplio con el espacio meridional francés: documentos ovetenses de 1142 confirman en esta fecha la circulación en la ciudad de la moneda acuñada en Languedoc, los *solidos de mergulieses*, que de hecho constituye la referencia documental más antigua del reino<sup>109</sup>, atestigüando con ello una relación no ocasional con un espacio del que sin duda llegaban personas, ideas y mercancías.

Por último, la valoración de los repertorios decorativos a disposición de Gontrodo quedaría incompleta sin hacer referencia al ajuar y la indumentaria que acompañaban a las mujeres poderosas en la vida y ante la muerte y simbolizaban materialmente su estatus. Interesan de modo particular las piezas de orfebrería o eboraria que donaban a los monasterios, las telas ricas que a veces acompañaban a las dotaciones, muchas de ellas procedentes de los talleres de Al-Ándalus, y los sudarios que envolvían sus cuerpos como mortaja<sup>110</sup>. Aunque en nuestro caso no se ha conservado ningún testimonio material, las referencias textuales disponibles, si bien no resultan demasiado explícitas, dan alguna indicación que debe ser retenida. Apunta en ese sentido la mención de los velos islámicos que formaron parte de la dotación del monasterio según declara el documento de 1153, donde se habla de ellos con el vocablo árabe *alfagiaras*, al que ya nos hemos referido. Con ello, el reconocimiento de los restos de Gontrodo Pérez, que fue efectuado en 1845 por los miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, permitió ver un cuidado especial en la preparación del cuerpo de la difunta, pues describe *los restos mortales de una mujer, en mediana conservación y alguna parte del calzado*<sup>111</sup>. Esto recuerda otros casos contemporáneos donde se han podido rescatar algunos de esos ricos atavíos<sup>112</sup>. Estos testimonios permiten pensar que Gontrodo fue sepultada con atuendo de calidad, incidiendo también en la novedad de las prácticas funerarias. Con ello su persona queda bien caracterizada en el marco de la cultura material propia de la nobleza, que tiene un referente de altura en el cercano tesoro de San Isi-

---

de Toulouse, véase Gérard, P.: "Le prieuré San Saturnino d'Artajona aux XIe et XIIe siècles. Contribution à l'histoire des relations entre Toulouse et la Navarre", *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1610) du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, 1, 1969, pp. 329-47.

<sup>109</sup> Así lo indica Gautier-Dalché, J.: "Monnaies d'outre-Pyrénées dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique, XIIe-XIIIe siècle", *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1610) du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, 1, 1969, pp. 75-97 y p. 77.

<sup>110</sup> Sobre este asunto Martin, Th. (ed.), *The Medieval Iberian Treasury*, *passim*.

<sup>111</sup> Oviedo, AMAA, caja 83719/16.

<sup>112</sup> Ruiz de la Peña González, I.: "Espacios monásticos y enterramiento del poderoso", p. 160. Véase también sobre los tejidos encontrados en algunas sepulturas relevantes Senra Gabriel y Galán, J.L.: "Dos telas islámicas encontradas en el monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes", *Goya. Revista de Arte*, núm. 303, 2004, pp. 332-340 y con carácter más general Yarza Luaces, J. (coord.): *Vestiduras ricas. El monasterio real de Las Huelgas y su época, 1170-1340*, Madrid, 2005.

doro de León, con el que mantuvo vínculos estrechos en vida. En suma, la amante asturiana de Alfonso VII se añade al llamativo número de mujeres que actuaron como promotoras de objetos artísticos en la Asturias del Románico. Entre ellas podemos citar en aquellos años a Sancha González, vinculada a la excepcional Cruz de Fuentes, conservada en el Museo Metropolitano de Nueva York<sup>113</sup>.

### 3.- La construcción de la memoria de Gontrodo Pérez.

Llegamos a la tercera y última parte de este discurso, porque tras la muerte y el enterramiento viene la conmemoración. Numerosos estudios en las últimas décadas han puesto de manifiesto el valor social y la trascendencia historiográfica de las prácticas conmemorativas en las sociedades medievales<sup>114</sup>, de modo que las siguientes páginas se dedicarán a describir y analizar los distintos mecanismos que se activaron para la construcción de la memoria de doña Gontrodo. Más allá del interés del caso particular, su estudio reviste importancia no solo por su condición femenina, sino también por su proximidad relativa al entorno regio; con ello se convierte en una experiencia relevante para evaluar las dimensiones del poder que podía llegar a alcanzar y representar una concubina regia en las décadas centrales del siglo XII.

La Asturias medieval contaba con el antecedente del panteón de los reyes astures<sup>115</sup>, que destaca como una iniciativa muy temprana al respecto y que sin duda debió ser una referencia significativa en las élites locales. Pero además de eso, y a escala europea, la época en la que vivió Gontrodo Pérez es la de un interés renovado de las familias poderosas por la conmemoración *post mortem*, en un proceso deliberado de autoconstrucción de la memoria que se generalizó entre las élites cristianas de la época, tanto mediante la dotación de aniversarios como a través de la construcción de conjuntos funerarios.

En el entorno familiar de doña Gontrodo varios casos destacan claramente en este sentido. El más significativo es sin duda el de su hija Urraca *la As-*

<sup>113</sup> Martin, Th.: “Exceptions and Assumptions: Women in Medieval Art History”, en Martin, Th. (ed.): *Re-assessing the Roles of Women as «Makers» of Medieval Art and Architecture*, Leiden, 2012, pp. 1-33 y pp. 13-17; en otro sentido, Rodríguez Viejo, J.: “A Silver Cross-Reliquary and its Patroness in Twelfth-Century Rural Asturias”, *Hispania Sacra*, 147, 2021, pp. 115-124.

<sup>114</sup> Vid. con carácter general el estado de la cuestión y propuestas que se plantean en Miranda García, F. y López de Guereño Sanz, M.T. (eds.): *La muerte de los príncipes en la Edad Media*.

<sup>115</sup> Véase Solano Fernández-Sordo, Á.: “La construcción de una memoria del linaje regio. La noción de panteón dinástico de la dinastía asturleonense (ss. IX-XI)”, *En la España Medieval*, 40, 2017, pp. 339-374.

*turiana*, de la que se han conservado algunos testimonios documentales de interés. Así, en 1155 hizo una donación al monasterio de San Vicente de Oviedo con carga de fundación de aniversario y dotación para la celebración de pítanza en su memoria, *ut in die anniversarii mei celebre convivium paretur fratribus*<sup>116</sup>; consta igualmente que dotó aniversarios en otros centros eclesiásticos, como el monasterio cisterciense de Sandoval, en tierras leonesas<sup>117</sup>. Las complejas circunstancias de su destierro motivaron que al final de su vida recibiese sepultura en la catedral de Palencia<sup>118</sup>, pero documentos anteriores acreditan que su intención inicial había sido la de enterrarse nada menos que en el panteón de los reyes de Santa María del Rey Casto, en Oviedo. Así lo declara la donación de 1161 a la que ya nos hemos referido en páginas anteriores. En ella, como en la de San Vicente, se consignaba una cantidad para la celebración anual de un aniversario en su memoria, pero el detalle sobre el ágape funerario que se debía realizar en su recuerdo es aquí mucho mayor: una vaca, dos cerdos, cinco carneros, veinte gallinas, pan de escanda, sidra suficiente...<sup>119</sup>, un banquete ceremonial que recordaría tras su muerte el poder que había disfrutado en vida. Esta donación se ofrecía para el descanso eterno de Urraca y de unos reyes que identificaba como sus antecesores *reges parentes mei*. Además, se establecía con inusual detalle el ceremonial que debía realizarse al acabar la celebración de los oficios en su memoria: en el aniversario de su muerte, el obispo y todos los canónigos debían ir en procesión hasta las sepulturas, con incienso y cirios encendidos, para celebrar allí oraciones en su memoria<sup>120</sup>.

Es llamativo, sin embargo, que Gontrodo Pérez no aparece citada en absoluto en este documento, ni figura entre sus confirmantes. A lo sumo, para ilustrar su memoria póstuma en la catedral puede traerse a colación la referencia, ya citada, de su obituario, donde figura entre los benefactores de la sede ove-

<sup>116</sup> Floriano Llorente, P.: *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, nº 252.

<sup>117</sup> Así lo indica Flórez, H.: *Memorias de las Reynas Cathólicas: historia genealógica de la Casa Real de Castilla y León*, Madrid, 1790, vol. I, p. 305.

<sup>118</sup> Fernández Conde, F.J.: "La reina Urraca", p. 94.

<sup>119</sup> *...do in refectone canonicorum uacam obtinam, duos porcis bonos, quinque arietes, uiginti gallinas... sex quartarios scandule per eminam canonicè et siceram que sufficiat* (García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, nº 172).

<sup>120</sup> *...in die mei aniuersarii episcopus et omnes canonici qui presentes fuerint ad locum quo reges tumulati sunt cura quos Deo fauente locus mee sepulture ponetur missarum officii expletis cum incenso et cereis accedant et ibidem oracionem suffragia persoluantur. Si uero episcopus in die mei aniuersarii presens non fuerit, hoc episcopi canonici compleant cum ante primum episcopus in sedem Ouetensem redierit, celebrata misa per se ad regum tumula et meum in processionem accedat, et tunc priore canonicè administrare suprascriptam paccionem ciborum in mensa sua suscipiat. Si autem euenerit alias me sepe-liri, hoc modo compleatur procesio ad regum tumula in die mei aniuersarii.* (García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, nº 172).



tense la *famula Dei Gontrodo Petri* que podría identificarse con ella<sup>121</sup>; y aún así con la cautela de que la fecha que se expresa aquí para su aniversario -30 de mayo- no coincide con la que refleja el obituario de San Isidoro de León, que consigna el día 9 del mismo mes<sup>122</sup>. Todo ello permite descartar la posibilidad de su enterramiento en la catedral y convierte de nuevo a La Vega en una solución decorosa para una situación compleja.

Frente al silencio de las fuentes catedralicias, parece claro que la conmemoración de Gontrodo Pérez en su fundación a las afueras de Oviedo se convirtió en un capítulo importante en la vida de la comunidad. No se ha conservado documentación medieval que explicita las particularidades de la liturgia de difuntos en Santa María de La Vega; pero el testimonio de Ambrosio de Morales, que visitó la casa en el siglo XVI, todavía resulta bastante expresivo, por cuanto llamó la atención de este agudo observador la cantidad de sufragios que celebraba la comunidad en recuerdo de su fundadora<sup>123</sup>.

A falta de documentación en pergamino, tienen enorme importancia las dos inscripciones en piedra que se conservaron durante siglos en la abadía fontevrista de Oviedo y que formaron la memoria de la comunidad en torno a una promotora descrita en términos muy encomiásticos. Para su estudio se dispone de la clásica edición de F. Diego Santos<sup>124</sup>, y del más reciente análisis de Pedro M. Suárez Martínez<sup>125</sup>.

La primera cuestión que hay que tener en cuenta a la hora de valorarlas se refiere, en efecto, a esa singular circunstancia de que se conserven dos inscripciones para la misma persona, además con escrituras distintas que podrían estar hablando de distintos talleres epigráficos o de distintos momentos de elaboración. No tenemos datos suficientes para aclarar la cuestión, pero esta circunstancia invita a darse cuenta de que la preparación de la memoria de la difunta pudo ser objeto de sucesivas reelaboraciones de cronología imprecisa, que pudieron arrancar en vida de Gontrodo Pérez y extenderse durante décadas<sup>126</sup>.

La primera de las inscripciones se dispone en la banda que sirve de eje compositivo de la lauda, y es un sencillo epitafio sepulcral de una única línea

<sup>121</sup> Rodríguez Villar, V.M.: *Libro de regla del Cabildo (Kalendas I)*, p. 275.

<sup>122</sup> ASIL, ms. IV, fol. 44v.

<sup>123</sup> Flórez, E.: *Viage de Ambrosio de Morales*, p. 100.

<sup>124</sup> Diego Santos, F.: *op. cit.*, pp. 130-131.

<sup>125</sup> Suárez-Martínez, P.M.: "El epitafio latino de Gontrodo Petri", *Studi Medievali*, LXI/1, 2020, pp. 131-152.

<sup>126</sup> Sin ir más lejos, la catedral de Oviedo conserva el epitafio que se había preparado no muchos años atrás para el obispo don Pelayo y en el que queda el hueco para añadir una fecha que nunca se incorporó, da-

que se limita a transmitir el nombre de la fallecida, su condición de *famula Dei* –la misma que hemos visto en el obituario de la catedral– y el año de su muerte, sin ninguna información adicional: *(H)ic req(u)iescit famula Dei Gontrodo. Era MDDXXIII*<sup>127</sup>. Llama la atención el hecho de que, en una época en la que las inscripciones funerarias femeninas suelen caracterizarlas en su condición de hijas, esposas o madres<sup>128</sup>, la de Gontrodo vuelva a dejarla aislada de su entorno familiar y social y se centre en el perfil religioso de la difunta, por lo demás con una fórmula tan tradicional como poco expresiva. Hay que reparar también en el hecho de que el lapicida cometió un error al labrar el año, que figura con la forma imposible MDDXXIII en lugar de la que hubiera sido correcta, con CC; con ella, la era de 1224 se reduciría al año 1186, y concordaría así con la fecha que figura en la otra inscripción y con las noticias documentales que tenemos. No apreciamos, de todos modos, indicios de que se trate de una de las *renovaciones* que aparecen a veces en el contexto funerario como instrumento de construcción memorial, cuyo uso en el panteón real de San Isidoro de León ha quedado demostrado por extenso<sup>129</sup>. La escritura empleada no parece discordante con los años finales del siglo XII, y la sencillez del texto invita a excluir el trabajo de recreación de la memoria que suele ir asociado a este tipo de operaciones de reacondicionamiento.

El conjunto funerario de Gontrodo Pérez en La Vega se completó con una segunda inscripción, ésta ya mucho más rica en su forma, que está labrada en una lauda caliza de remate semicircular cuya forma se adapta, por tanto, al arco en el que debió quedar encajada en su disposición original, que quizá llegó a mediados del siglo XIX (**Fotos 23 y 24**); en traducción de P.M. Suárez Martínez<sup>130</sup> reza como sigue:

*Ay, muerte muy justa y en no respetar a nadie sabia.  
Si menos justa fueras, podías más justa parecer.  
A Gontrodo igualas a los demás, de ella en méritos distantes,  
y muy justa perjudicas, pierdes a quien debes respetar.*

---

do que su destierro y muerte lejos de Oviedo condujeron a su enterramiento en la canonía de Santillana del Mar, donde yace (García González, S.: “La tumba del obispo Pelayo de Oviedo en Santillana del Mar: las razones de una elección funeraria”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 7, 2012, pp. 179-190).

<sup>127</sup> Diego Santos, F.: *op. cit.*, p. 130.

<sup>128</sup> Véase en este sentido el trabajo de Favreau, R.: “Épithaphes et biographie: de l'éloge religieux à la glorification de l'état social”, en Martín López, M<sup>a</sup>.E. y García Lobo, V. (eds.): *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, 2010, pp. 367-404 y p. 374. Advertimos recientemente esta cuestión en Ruiz de la Peña González, I.: “Enterrar a las mujeres”, p. 14.

<sup>129</sup> Destaca particularmente Martín López, M<sup>a</sup>. E.: “Las inscripciones del panteón de San Isidoro de León”, en *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, 2004, vol. 2, pp. 941-72.

<sup>130</sup> Suárez-Martínez, P.M.: *op. cit.*, p. 135.



Fotos 23 y 24. Epitafio de Gontrodo Pérez procedente de Santa María de La Vega, Oviedo, 1186, Museo Arqueológico Provincial de Asturias. Fotos: I. Ruiz de la Peña González



ET: NUM: IS: EQ: NACES: PIMIS: QV  
 NEC: TAMEN: PSA: PIT: SET: TE: M  
 SPES: DEQS: ET: SPECVLV: GENERI  
 NQ: GONTRODO: CADIT: FVGIT: REC:  
 EXCESSIT: MERITS: HOMINĒ: MVND  
 MVIDO: PASSA: MORI: VITA: ST

*Y, sin embargo, precisamente ella no perece, sino que gracias a ti revive, esperanza, honra y espejo de su linaje, de su patria, de las mujeres. Gontrodo no cae; huye esta, cae esto, queda latente aquello: superó en méritos al hombre y, al dejar el mundo, resignándose a morir para el mundo, se procuró la vida con la muerte. Seis cuatro veces y mil dan la era, duplicado el cien.*

Su análisis formal refleja que fue ejecutada por una mano distinta a la que confeccionó la anterior, lo que parece sugerir dos momentos diferentes, encajando, ahora sí, en la práctica de las *renovations* y amplificaciones a las que me he referido<sup>131</sup>. Va en el mismo sentido el hecho de que se haya generado un soporte nuevo, pues suponemos que estaba ya inscrita la tapa del sepulcro y no era factible añadir nuevos textos en ella<sup>132</sup>; también hablan del esmero con que se hizo esta inscripción los restos de policromía que pudieron observarse en el transcurso de su última restauración<sup>133</sup>.

La fecha que puede inferirse de sus caracteres gráficos, por su parte, no parece ser muy posterior a la del fallecimiento de Gontrodo Pérez. Para fundamentar mejor este aspecto se echa de menos poder comparar su escritura con el patrimonio librario que en aquellos años estaba a disposición de la comunidad de La Vega, ya que en otros estudios ha servido como elemento de comparación para aproximar la cronología de este tipo de piezas. Al haberse perdido dichos libros, no nos resulta posible proceder a ese análisis. Con todo, la morfología de la escritura hace verosímil datarla a finales del siglo XII dentro del marco de los modelos carolinos evolucionados.

En otro ámbito, Suárez Martínez ha destacado en este texto el dominio de la métrica y la prosodia clásicas, así como las evocaciones ovidianas y carolinias desde el punto de vista literario<sup>134</sup>. Llama la atención también sobre la elaborada expresión cronológica, complicada y culta, como lo había sido la de la infanta Sancha en San Isidoro de León.

<sup>131</sup> Por citar solo el referente más cercano de San Isidoro de León, donde se han desarrollado sólidos estudios sobre estas cuestiones, véanse los trabajos de Suárez González, A.: “¿Del pergamino a la piedra? ¿De la piedra al pergamino? Entre diplomas, obituarios y epitafios medievales de San Isidoro de León”, *Anuario de estudios medievales*, 33, 2003, pp. 365-415; Martín López, M<sup>a</sup>.E.: “Las inscripciones del panteón de San Isidoro de León”, o Sánchez Ameijeiras, R.: “The eventful life of the royal tombs of San Isidoro in León”, en Martin, Th. y Harris, J. (eds.): *Church, state, vellum and stone. Essays on medieval Spain in honor of John Williams*, Leiden, 2005, pp. 479-520.

<sup>132</sup> A diferencia de lo que se observa en algunos epitafios de San Isidoro de León que se estudian en trabajos citados en notas anteriores, en los que se observa la adición de nuevos textos en espacios libres de inscripciones preexistentes.

<sup>133</sup> Nos remitimos al informe al efecto redactado por Mónica Ruiz García, que hemos consultado en el Museo Arqueológico de Asturias (núm. inventario 00128\_0, p. 11).

Pero quizá uno de los aspectos más llamativos de su contenido es el que se relaciona con la caracterización del personaje: se enfatiza de forma inusual su condición femenina y se hace en términos encomiásticos, indicando que superó en virtudes a los hombres. Este planteamiento se acomoda bien con la propia naturaleza dúplice de la orden de Fontevraud, donde las mujeres ocupaban un lugar de privilegio. Pero debe subrayarse que este testimonio destaca sobre otros ejemplos de la epigrafía femenina de la época, más comedidos. El epitafio de la joven Blanca de Navarra, fallecida en 1156 en el parto del que nacería el futuro Alfonso VIII, la recordaba diciendo que *feminei sexus hanc dabat esse decus*<sup>135</sup>. Y otros ejemplos cercanos repiten el lugar común de una vida ejemplar, espejo en el que otras mujeres debían contemplarse: en San Pelayo de Oviedo, el epitafio de Cristina la representa como *multarum speculum*, y a la abadesa Aldonza se la figura como *honestatis magnae speculum*<sup>136</sup>; en San Isidoro de León, la infanta Sancha aparece en términos más generales como *Esperie speculum*<sup>137</sup>. Es cierto que estos textos pueden exaltar la figura de la fallecida en algunos términos, como es el hecho de que a la infanta Sancha se la caracterice de *regina* o se la vincule a San Isidoro. Pero la comparación entre mujeres y varones singulariza la inscripción de Gontrodo Pérez en su contexto.

Por último, parece igualmente relevante el contraste del epitafio de Gontrodo Pérez con el de Jimena Muñiz, también concubina regia, que falleció en 1128 y fue sepultada en el monasterio berciano de San Andrés de Vega de Espinareda. El Museo de León conserva una inscripción sepulcral cuya cronología, tanto por la decoración como por la escritura, debe llevarse a la segunda mitad del siglo XII<sup>138</sup> (**Foto 25**). Sin embargo los términos que caracterizan a una y otra en sus respectivos epitafios son muy distintos: el de Espinareda no tiene reparos en calificar a la fallecida de *regis amica* y se expresa en términos

<sup>134</sup> Suárez-Martínez, P.M.: *op. cit.*, pp. 149-151.

<sup>135</sup> Pereira García, I.: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 6. La Rioja (siglos VIII-XV)*, León, 2020, p. 263.

<sup>136</sup> Edita ambas piezas Diego Santos, F.: *op. cit.*, pp. 123 y 127.

<sup>137</sup> García Lobo, V.: "La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII", en Koch, W. y Steinger, Ch. (eds.): *Inscript und Material. Inscript und Buchschrift. Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik*, München, 1999, pp. 151-190 y p. 187. Participaba, por lo demás, en un lugar común de la época; en la abadía madre de Fontevraud, el epitafio de Enrique II lo caracteriza como *humanae speculum conditionis* (Favreau, R.: "L'épithaphe d'Henri II Plantagenêt à Fontevraud", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 197, 2007, pp. 3-10 y p. 6).

<sup>138</sup> Museo de León, n° inv. 2.803. Vease también nuestro trabajo "Enterrar a las mujeres de los reyes de León", p. 476, con bibliografía y un análisis más pormenorizado en nota 21.



Foto 25. Epitafio de Jimena Muñiz, amante de Alfonso VI, muerta en 1128, ca. 1150. Museo de León. Foto: I. Ruiz de la Peña González.

mucho más mundanos<sup>139</sup>; el de Oviedo ignora la primera parte de la trayectoria vital de Gontrodo Pérez para subrayar sus méritos espirituales.

La última etapa de este recorrido la dirigiré a la memoria más reciente de Gontrodo Pérez, a partir de los testimonios documentales generados en el siglo XIX. Es bien sabido que la Desamortización monástica conllevó importantes pérdidas y destrucciones del patrimonio, y el monasterio de La Vega no fue una excepción. Sin embargo, la meritoria labor de las Juntas Desamortizadoras y de las Comisiones Provinciales de Monumentos logró salvar parte de esas obras, y con ello supuso un hito fundamental en la construcción de su memoria. Las Actas de la Comisión Provincial 3<sup>a</sup> de Monumentos de Oviedo, custodiadas en

<sup>139</sup> *Yo llamada Jimena, presérveme Dios del castigo, fui amiga del rey Alfonso durante su viudez. La opulencia, la hermosura, la nobleza, las prendas, la amena cultura de los modales, me prostituyeron al tálamo del reinante. A mí y al rey juntamente obligáronnos a pagar el mortal tributo los hados implacables que todo lo pulverizan. De mil y doscientos quita treinta y cuatro, sabrás la era de mi fallecimiento* (Quadrado, J.M<sup>a</sup>.: *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, ed. facsímil, Oviedo, 1977, p. 439).

la Biblioteca del Museo Arqueológico de Asturias, son la fuente fundamental para conocer esta etapa, pues transmiten una información pormenorizada sobre las peripecias del traslado de los sepulcros de La Vega tras la supresión de la comunidad<sup>140</sup>.

La fecha clave de este reacondicionamiento es el año 1845, en el que se suceden varios informes sobre el tema que se editan como apéndice documental de este trabajo. Al amparo de la instrucción de 24 de julio del año anterior, los comisionados Francisco Díaz Ordóñez y Juan de Dios Miguel Vigil propusieron trasladar los sarcófagos de Gontrodo Pérez y de la abadesa Sancha Álvarez desde el lugar en que estaban, que consideraban *poco decente, dentro de clausura, a un lugar más digno en la iglesia (Fotos 26 y 27)*. En fechas sucesivas procedieron a un minucioso trabajo de documentación sobre las sepulturas y las personas a las que pertenecieron, y en el mes de octubre se redactaba ya la memoria sobre el modo en que se había efectuado el traslado, proporcionando la información más completa<sup>141</sup>.

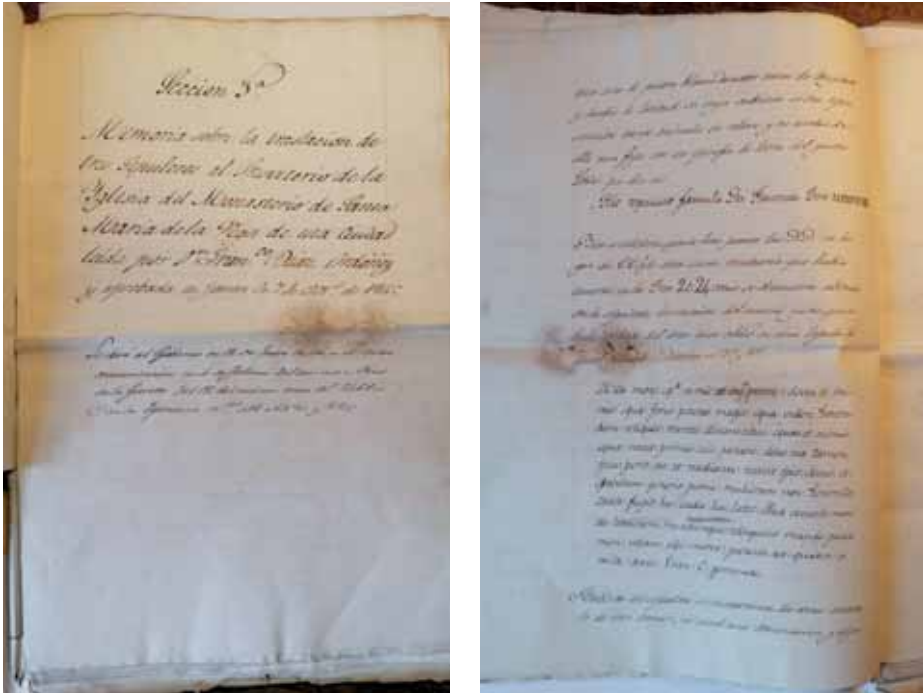
En ella se daba cuenta de la ubicación de los sepulcros, que ya hemos tratado con anterioridad, así como de su apertura, que permitió identificar en el de doña Gontrodo, como ya hemos reseñado, *los restos mortales de una muger, en mediana conservación y alguna parte del calzado*. Con ello, se informaba de su traslado a la parte derecha del altar mayor, en *un arco que al efecto se formó, igual al que tenía en el sitio que antes ocupaba, colocándose en idéntico punto la citada inscripción y dentro del sepulcro, junto a los citados huesos, una botella que contiene el acta n° 1 escrita en pergamino*. Hay que reparar también en que los comisionados dicen no haber encontrado los restos mortales de Sancha en el interior de la segunda arca, y que se colocaron en él los hallados en un tercer sepulcro, situado también en la pared de la antigua iglesia que separa el coro del claustro. Se trataba de dos esqueletos, descritos como los de una mujer y de un hombre pequeño o niño, así como un fragmento de un zapato y un pedazo de seda, quizá del velo de la mujer, con algunos alfileres<sup>142</sup>.

Las actas destacan que aquellos sepulcros eran visitados con frecuencia e interés por toda clase de personas, y se lamentan de que hasta entonces hubieran permanecido ignorados y ocultos. Manifiestan su satisfacción por haber podido cumplir su misión de *conservar, esclarecer y transmitir a la posteridad los monumentos notables por su mérito artístico y por su importancia en la bio-*

<sup>140</sup> AMAA, caja 83719/16.

<sup>141</sup> Dicha memoria fue publicada también en la *Gaceta de Madrid* del 12 de febrero de 1846.

<sup>142</sup> Es posible que perteneciesen a la segunda mujer de nombre Sancha, y su hijo Alvar Díaz.



Fotos 26 y 27. Informe y memoria sobre la traslación de dos sepulcros a la yglesia de Santa María de La Vega de Oviedo, 1845, Oviedo, Archivo del Museo Arqueológico de Asturias, caja 83719/16. Fotos: M. Calleja Puerta.

grafía y en la Historia. Es de lamentar, en todo caso, que no se hayan conservado en el expediente ciertos dibujos a los que se alude en una de sus piezas, que hablan de los diseños ejecutados para la reubicación de los dos sepulcros y alaban la pericia artística del profesor de dibujo Vicente Arviol y del joven Ciriaco Miguel Vigil, que parecen haberse encargado del proyecto<sup>143</sup>.

No acababa aquí, sin embargo, el periplo del sarcófago y de los restos mortales de Gontrodo Pérez, en una época además en la que continuaban las transformaciones en la fábrica de armas. Desde San Pelayo, donde habían sido instaladas las monjas de La Vega, la superiora de esta comunidad se quejaba de que *sus pobres ajuares fueron prontamente trasladados, pero lloraban a la verdad dejar los restos humanos de sus hermanas muertas en el Señor*.

En los años siguientes distintos agentes intervienen en la valoración de un nuevo traslado. Las monjas piden recuperar los restos, con intervención del

<sup>143</sup> Dibuja la inscripción Miguel Vigil, C.: *Asturias monumental*, vol. Láminas, sin paginar.



obispo; la Comisión de Monumentos plantea que se lleven los sepulcros a la capilla de la Universidad, depósito por aquellos años del Museo Provincial de Asturias. Interviene también el ayuntamiento de Aller, invocando la leyenda de que Gontrodo procedía de Pelúgano y pidiendo que sus restos se depositasen en la catedral de Oviedo.

Finalmente la Comisión acordó que dichos restos fuesen trasladados a San Pelayo *exhumados convenientemente y colocados en una caja que la Comunidad dispondrá se construya al efecto*.

Un pliego aparte en el citado expediente recoge con todo detalle el proceso de la traslación de los restos mortales de doña Gontrodo y doña Sancha, el 25 de abril de 1858<sup>144</sup>. El domingo tercero después de Pascua, a las 11 de la mañana una comitiva abrió los sepulcros situados en el presbiterio de la iglesia<sup>145</sup>. Según informa el acta, *encontrándose en el de Dña. Gontrodo sus huesos y su pergamino, colocados en el seno posterior de una urna de madera los restos de Dña. Gontrodo y en el anterior con separación según las iniciales los hallados en el otro sepulcro, fueron trasladados acto continuo al Real Monasterio de San Pelayo de esta Ciudad*. En dicho traslado la mencionada comitiva acompañó la urna cineraria al claustro de difuntos, asistiendo con velas encendidas las dos comunidades desde la portería del monasterio, cantados los responsos que prescribe el ceremonial benedictino; y colocada la urna bajo un arco se entregó la llave a la Reverenda Madre, Presidenta de La Vega.

En la actualidad, la comunidad de San Pelayo sigue custodiando los restos mencionados en un arcón grande de madera localizado en un ángulo del claustro, que sustituyó a la urna primitiva por su deterioro (**Foto 28**). En el archivo del monasterio de San Pelayo se conservan algunos documentos sobre este proceso, pero no añaden nueva información relevante al respecto, ni dato alguno acerca de los posibles ajuares que seguramente acompañaban estos cuerpos<sup>146</sup>.

<sup>144</sup> Se recoge noticia detallada en pliego aparte, con la p. 20 numerada: "Acta de la traslación de los restos mortales de Dña. Gontrodo Pérez, fundadora del Real Monasterio de La Vega y Dña. Sancha, Monja del mismo al Real Monasterio de San Pelayo de esta ciudad de Oviedo, en 25 de abril de 1858", AMAA, caja 83719/16.

<sup>145</sup> Presenciaron este acto de exhumación y traslación algunos miembros de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo, entre ellos Vicente Arviol, director y profesor de las Escuelas de Dibujo de la ciudad, el obispo de la diócesis, Juan Ignacio Moreno, Pedro Rivero, vicario general del monasterio de San Pelayo y Cesáreo Rodrigo, secretario de cámara. En cuartilla aparte paginada con el núm. 22 se da el consentimiento para que al arquitecto Severiano Cecilia se le facilite todo lo necesario para llevar a efecto el arranque y traslación de los restos (se entiende que se refiere a los sepulcros y lápida inscrita) de Dña. Gontrodo y Dña. Sancha existentes en la iglesia de este edificio.

<sup>146</sup> Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo, Caja 87, núms. 7, 8, 12. Quizá el mayor interés de estos informes lo ofrece el fechado el 4 de agosto de 1856, en el que la Superiora de la comunidad de



Foto 28. Arca de madera que contiene los restos de Gontrodo Pérez. Claustro del monasterio de San Pelayo de Oviedo. Foto: I. Ruiz de la Peña González.

El sarcófago y las inscripciones, por su parte, fueron trasladados sucesivamente con los fondos que integraban la colección de la Comisión Provincial de Monumentos, hasta su depósito actual en el Museo Arqueológico de Asturias, en una de las crujías del claustro del extinguido monasterio de San Vicente de Oviedo. El último hito reseñable es la intervención restauradora que se llevó a cabo en diciembre de 2011, centrada en su necesaria limpieza, dado que las piezas no habían sido tratadas desde la inauguración del museo<sup>147</sup>.

\* \* \*

El planteamiento y objetivo final de mi estudio sobre Gontrodo Pérez se incardina en el panorama de las recientes investigaciones sobre el papel de las

---

Santa María de La Vega, se dirige al gobernador de la Provincia de Oviedo, para transmitirle el dolor que sentían al dejar en el monasterio los restos de sus hermanas las monjas muertas y solicitarle su traslado al monasterio de San Pelayo. La solicitud fue autorizada y descansan hoy en dicha casa.

<sup>147</sup> Se recogen los detalles de esta intervención en el sepulcro e inscripción en el informe de diciembre de 2011 ya citado, de la restauradora Mónica Ruiz García, depositado en el Museo Arqueológico de Asturias (núms. inventario 00126\_0 y 00128\_0).

mujeres poderosas del entorno regio o aristocrático en los siglos del Románico. Su vinculación con la realeza y la Iglesia acentuó en casos como este su capacidad de influencia y protagonismo en la sociedad de su entorno.

Esta mujer pertenece al grupo de las amantes y concubinas regias que son una presencia habitual en la época. Recientemente se ha apuntado que este tipo de relaciones, ilegítimas y no admitidas por la iglesia, en el caso de la alta nobleza con reyes, fue un mecanismo para establecer redes parentelares y alianzas políticas nada desdeñables<sup>148</sup>.

Una de las manifestaciones más evidentes de esta posición fueron sus enterramientos privilegiados en los lugares elegidos por motivos devocionales o de acogida en vida, muchos en monasterios fundados y favorecidos por ellas mismas y por sus familias. Y en este aspecto hemos considerado necesario sugerir la ubicación del sepulcro de Gontrodo en la iglesia fontevrista de su fundación, así como la configuración del enterramiento a la luz de la interpretación de las relevantes piezas conservadas.

Si bien la riqueza plástica y epigráfica del mismo queda evidenciada con su mera contemplación, son muy escasos los datos ciertos que tenemos acerca del ajuar y preparación del cuerpo para colocarlo en este rico sepulcro, pero su relevancia social y la descripción de objetos, textiles, joyas o manuscritos que se recogen en la dotación del monasterio, son sin duda indicadores del patrimonio suntuario que a buen seguro reforzaba el estatus y el poder que ejercía Gontrodo Pérez desde el claustro.

Finalmente, un aspecto relevante de este estudio es la fijación de su recuerdo, de la manera de perpetuar su memoria mediante los diversos instrumentos escritos que se redactaban al efecto: inscripciones, obituarios y textos historiográficos como las crónicas. Pero este recuerdo se extiende hasta época reciente, y una coyuntura especialmente delicada es sin duda la exclaustación e intervenciones en el conjunto monástico de La Vega a mediados del s. XIX y principios del XX.

Las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo describen detalladamente la azarosa gestión del traslado de los testimonios funerarios de Gontrodo Pérez. En el desarrollo de este relato, queda patente el tesón y el mé-

---

<sup>148</sup> Calderón Medina, I.: "Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León (1157-1230)", *Seminario Medieval*, 2009-2011, pp. 1-30 y "El concubinato regio en la definición de la frontera galai-co-portuguesa (s. XII-XIII)", en Arias Guillén, F. y Martínez Sopena, P. (eds.): *Los espacios del rey: poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Vitoria, 2018, pp. 275-304.

rito del rescate y dignificación de los mismos por aquel grupo de comisionados, cuyo trabajo callado y altruista debemos reconocer desde estas líneas, y por extensión, desde el Real Instituto de Estudios Asturianos. Pero junto a ello, en el testimonio de esas sesiones se evidencian también el vínculo emocional de la comunidad heredera de su fundación con esta destacada mujer de la historia medieval de Asturias. Valga esta investigación para rendirle el homenaje que se merece.

*Non Gontrodo cadit, fugit hec*



## APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1845, julio, 6. Oviedo

Francisco Díaz Ordóñez y Juan de Dios Miguel Vigil emiten informe sobre la situación en la que se hallan dos sepulcros en el monasterio desamortizado de Santa María de La Vega, recomendando su traslado a la iglesia del conjunto.

Papel en cuarto, sin paginar. Huellas de haberse conservado plegado por la mitad, con roturas y pérdida de texto.

Oviedo, Archivo del Museo Arqueológico de Asturias, caja 83719/16

Sección 3ª

*Informe y memoria sobre la traslación de dos sepulcros a la yglesia de Santa María de La Vega de Oviedo*

1845

Sección 3ª de Monumentos Históricos y Artísticos.

En el monasterio de Santa María de La Vega de esta ciudad existen dos sepulcros, el uno de su fundadora y abadesa doña Gontrodo, hija del conde don Pedro Díaz y de doña María Ordóñez, madre que fue de la reina doña Urraca, esposa de don García, sexto rey de Navarra, con inscripción de la era de 1224, que corresponde al año de 1186. Y el otro de doña Sancha, también abadesa, con inscripción en relieve de la era de 1329, año de 1291.

El primero está entre dos paredes, casi debajo de tierra, en lugar poco de[cente], dentro de clausura. El segundo en el primer arco de la derecha de la entrada de la yglesia. Sobre este se vuelve a colocar el retablo que había, con lo que, además de esponeerse a ser maltratada la lápida y figuras del sepulcro, se oculta de la vista del público tan estimable antigüedad.

La sección, teniendo presente lo dispuesto en la instrucción de 24 de julio de 1844, cree que debe darse a dichos sepulcros un lugar más digno en la yglesia, que po-

dría ser en el presbiterio o en otro visible, pues el primero merece consideración por ser de una persona ilustre, y el segundo por su mérito artístico y paleográfico.

Lo hace, por tanto, presente a V. S. // para que se sirva disponer la nueva colocación que deba darse a los indicados sepulcros, toda vez que se está reparando en la actualidad el citado monasterio, y sin perjuicio de dar cuenta en la siguiente junta que se celebre de la disposición que se adopte.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Oviedo, julio 6 de 1845.

Francisco Díaz de Ordoñez (R).

Juan de Dios Miguel Vigil (R).

2

1845, julio, 10. Oviedo

Francisco Díaz Ordóñez y Juan de Dios Miguel Vigil emiten nuevo informe sobre la situación en la que se hallan dos sepulcros en el monasterio desamortizado de Santa María de La Vega, argumentando largamente su identificación con los de Gontrodo Pérez y María Ordóñez, y recomendando su traslado a la iglesia del conjunto.

Papel en cuarto, pautado y sin paginar. Huellas de haberse conservado plegado por la mitad, con roturas y pérdida de texto.

Oviedo, Archivo del Museo Arqueológico de Asturias, caja 83719/16. A continuación del anterior.

La sección 3ª de la Comisión de monumentos históricos de la provincia dice: que en el monasterio de Santa María de La Vega de esta ciudad existen dos sepulcros que en sentir de la misma deben trasladarse del lugar que ocupan al presbiterio de la propia yglesia. El uno, por ser de una persona ilustre y estar su inscripción entre dos paredes, debajo de tierra, en lugar poco decente y dentro de clausura.

Su forma consiste en dos arcos en una misma pared, que fue de la antigua yglesia, uno más grande y otro más pequeño. En el primero, que mira hacia el monasterio, está una arca grande de piedra blanca con relieves en su cubierta que representan animales; en medio de los que hay una faja con una inscripción del gusto gótico, que dice:

Hic requiescit famula Dei Guntrodo, era MDDXXIII

en la que se tomaron las DD por CC, como se verá en la siguiente. En el arco más chico, frente a la pared de la yglesia actual, está una piedra semicircular de la misma calidad con la inscripción siguiente, del mismo gusto, que dice:

Heu mors: equa: nimis: nec: cuiq<sup>a</sup> parcere: docta: si: minus: equa: fores: poteras: magis: [.....]

dem: reliquis meritis: distantibus: equa [.....]:  
 equa: noces: primis: cui: parcere: debe nec tamen:  
 ipsa: perit: set te: mediante: revivit spes: decus: et:  
 speculum: generis: patrie: mulierum non: Gontrodo:  
 cadit: fugit: hec: cadit: hoc latet illud:  
 excessit: meritis: hominem: mundumque: reliquens:  
 mundo: pasa mori: vitam: sibi: morte: paravit:  
 sex: quater: et mille: dant: era: C: geminato

Llama la atención el otro sepulcro por el mérito artístico y paleográfico de su inscripción. Está a la derecha de la puerta de la yglesia actual, en el primer arco, y vuelve a colocarse sobre él el retablo que estuvo antes, con lo que se priva al público de este monumento tan apreciable. Consiste en otra arca de piedra de la misma calidad, con figuras de relieve en su friso, que representan un monasterio. Tiene una inscripción de letra del gusto francés, también en relieve, con escudos de armas en los cuatro ángulos de la misma, compuestos de veros, águilas y conchas. La inscripción dice:

Laudari: digna: satis: ac: generosa: benigna  
 Sancia: sacra: colens: cum: virginitatis: honore  
 que: prelata: fore: meruit: cum: pacis: odore  
 hac: in sede: Dei: prius: almi: Bartolomei //  
 hic: iacet umbra: cinis: mortalibus: aspera: finis  
 sis: memor: hec: flere: recitans: pro se: miserere  
 ut: presens: sit: ei: gloria: summa: Dei  
 era: dabat XI: ter: centum: mille: viginti.

El primero es de doña Gontrodo Pérez, hija del conde don Pedro Díaz y de doña María de Ordóñez, fundadora y abadesa de dicho monasterio, quien murió en la era de 1224. Fue madre de doña Urraca, esposa que fue de don García, 6º rey de Navarra, la que después de viuda gobernó en Asturias por disposición de su padre el rey don Alonso 7º en el año de 1153.

El segundo es de doña Sancha, monja que fue de dicho monasterio, sin que pueda sacarse más noticia de su epitafio que el que murió en la era de 1329. La sección ha consultado cuantos autores tubo a la mano que tratan de las antigüedades de Asturias, y ninguno ha satisfecho sus deseos. Solo el canónigo Tirso de Avilés, que escribió a mediados del siglo 16, en sus antigüedades manuscritas de Asturias dice que la tal doña Sancha fue madre de Alvar Díaz, que está enterrado en el claustro de dicho monasterio, hijo de don Rodrigo Álvarez de las Asturias, ricohome, merino mayor de las mismas y León, mayordomo que fue de la señora doña María, esposa del rey don Alonso el Onceno, y padre adoptivo del rey don Enrique 2º.

La se[.....] quisiera poder convenir con este autor en todo cuanto dice, ya [.....]ese modo hubiera logrado saber quién había sido dicha señora, ya porque añadiría una página más a la historia de aquel caballero. Pero tiene que separarse a su pesar



de la opinión de Tirso de Avilés, a lo menos cerca de haber sido doña Sancha madre de Alvar Díaz. Murió aquella señora en la era de 1329, y el testamento de don Rodrigo en el que la supone viva es del 16 de agosto de la era de 1369. De manera que, aunque se quisiera suponer que en la inscripción se tomó la era por año (lo que sin más fundamento no podemos creer), resulta que aun rebajando los 38 años del atraso de la era en la fecha del testamento para reducirle al año de Cristo, aparece muerta tres años antes que la celebración del dicho testamento, en cuyo día vivía la otra doña Sancha, madre de Alvar Díaz.

Por la misma razón no puede creerse que sea esta doña Sancha de la que habla el privilegio de donación que hace el señor rey don Enrique 2º a dicho monasterio por las ánimas de su padre adoptivo don Rodrigo y su hijo, Alvar Díaz. Por lo que es preciso convenir en que si bien la madre de Alvar Díaz se llamó doña Sancha y murió monja en dicho monasterio, no es la misma doña Sancha de que hablamos, que murió en la era de 1329, como aparece claro por su epitafio.

Por último, tampoco sus armas pertenecen al apellido de los Álvarez de Asturias ni a la casa de Nava, en la que sucedió dicho don Rodrigo por muerte de su hermano don Pedro, como dice el citado Tirso de // Avilés. Pues aparece que esas dos casas pintan distintas armas, como lo dice el mismo autor en otro tratado también manuscrito de algunas armas y linages de Asturias.

La sección se inclina a convenir con Avilés respecto a que el sepulcro del claustro sea el de Alvar Díaz, porque si bien es punto corriente en los autores que murió don Rodrigo sin sucesión legítima, es indudable, según su testamento, que dejó un hijo llamado Alvar Díaz habido en doña Sancha Álvarez, que fue monja en dicho monasterio, que su hijo murió en vida de su padre y que está enterrado en el citado monasterio. Las palabras del testamento no permiten sugetarlo a disputa: “Mando al monasterio de Santa María de La Vega, por Dios e pos mio alma, seis mil maravedís, por cinco mil maravedís por la sepultura que dieron ante el altar mayor a Alvar Díaz, mio filio, y que esté ansí la sepultura todo el tiempo en el estado en que ahora está; e porque rueguen a Dios por la mio alma; e mando a Sancha Álvarez, dueña de este monasterio, madre de Alvar Díaz mio filio, cinco mil maravedís, que los den a ese monasterio e compren eremamientos de ellos, por que mantenga dos capellanes que digan dos misas cada día, el uno por la mio alma y el otro por Alvar Díaz”. El Padre Carvallo está de acuerdo con esta cláusula, y lo confiesa el memorial de la casa de Nava en la genealogía de la misma. Parece que [aunque] Alvar Díaz falleció en vida de su padre, dejó un [.....] en el sitio de Algeciras en el año de 1343, según lo da a entender la crónica de don Alonso el Onceno en el capítulo 35, número 25: “Et en esta pelea fue ferido de una saeta en la cabeza Per Álvarez, nieto de don Rodrig Álvarez de Asturias, et criábalo don Fernán Rodríguez de Villalobos; et esta ferida le dieron por cima de una capellina, et murió de ella a cabo de tres días.

Por todo lo espuesto, y el no haber en todo el monasterio enterramiento alguno más que el que está en la perez del coro, hacia el claustro, que fue de la antigua yglesia, y el ser del mismo gusto el arco en que estaba que el del primer sepulcro, obligan a creer a los que dicen será efectivamente el de Alvar Díaz. La sección se limitó en su

escitación a que se trasladasen tan solo los dos sepulcros primeros; pero la íntima conexión que hubo de tener este último con el de doña Sancha la obligó a detenerse en este punto más de lo que se propuso.

Si a la Comisión le pareciesen dignos de que se trasladasen, podrían ser colocados en el presbiterio, uno a cada lado, dando la derecha a la fundadora, en dos arcos del mismo gusto que el que ahora tiene el de esta. Podrán salir de la parte exterior de la pared como un pie, atendiendo al ancho de los mismos y espesor de las paredes. Al cerrarlos se depositará en cada uno una botella que contendrá una breve memoria. Y por último al lado del primero se colocará una lápida sencilla que diga:

La Comisión de monumentos históricos y artísticos de la Provincia dispuso trasladar a sus espensas estos dos sepulcros a los lados del altar mayor. Año de 1845.

La Comisión lo acordará así, o como siempre lo más conveniente.  
Oviedo, 10 de julio de 1845.

Francisco Díaz de Ordoñez (R).                      Juan de Dios Miguel Vigil (R).

### 3

1846, enero, 11. Oviedo.

La sección 3ª de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Oviedo emite informe sobre la traslación de tres sepulcros a la iglesia del monasterio desamortizado de Santa María de La Vega de Oviedo.

Papel en cuarto, pautado y sin paginar. Huellas de haberse conservado plegado por la mitad, con roturas y pérdida de texto.

Oviedo, Archivo del Museo Arqueológico de Asturias, caja 83719/16. A continuación del anterior.

#### Sección 3ª

*Memoria sobre la traslación de tres sepulcros al presbiterio de la iglesia del monasterio de Santa María de La Vega de esta ciudad, leída por don Francisco Díaz Ordoñez y aprobada en Junta de 7 de octubre de 1845.*

Se elevó al Gobierno en 13 de enero de 46. Se recibió comunicación en 4 de febrero del mismo. Vino en la Gaceta del 12 del mismo mes, nº 1469, y en la Esperanza, nos. 419 al 420 y 22.//

La sección 3ª de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia ha llamado la atención y escitado el celo de la misma acia tres sepulcros notables que se hallaban en el monasterio de religiosas de Santa María de La Vega, Orden de San Benito, extramuros de esta ciudad. La Comisión acordó que la espresada sección 3ª le presentase, como lo hizo, un informe; y en vista de él, creyó que haría un servicio al público disponiendo la traslación de dichos sepulcros a un lugar más conve-

niente, y que el Gobierno de Su Majestad recibiría con gusto una breve noticia de aquellos.

#### Primer sepulcro

En la pared, que aún existe, de la yglesia antigua del monasterio, hay dos arcos desiguales, el uno mayor en el frontis que mira a una de las oficinas del mismo, y el otro más chico al lado del nuevo templo. Debajo del primero estaba // una arca de piedra blanda, de cuatro varas de longitud y media de latitud, en cuya cubierta se ven representados varios animales en relieve; y en medio de ella una faja con un epitafio de letra del gusto gótico, que dice así:

Hic requiescit famula Dei Guntrodo, era MCCXXIII

Bien se advierte que se han puesto las DD en lugar de CC, pues de otra suerte resultaría que había muerto en la era 2024, como se demuestra además con la siguiente inscripción del mismo gusto, que se halló debajo del arco más chico en una lápida de igual calidad. Diseños nos. 1 y 2

Heu mors: equa: nimis: nec: cuiqua: parcere: docta si: mi  
 nus: equa: fores: poteras: magis: equa: videri Gontro  
 dem: reliquis: meritis: distantibus (sic): equas et: nimis:  
 equa: noces: primis: cui: parere: debes nec tamen:  
 ipsa: perit: set: te: mediante: revivit spes: decus: et:  
 speculum: generis: patrie: mulierum non: Gontrodo:  
 cadit: fugit hec: cadit: hoc: latet: illud excessit: meri-  
 tis: hominem: mundumque: relinquens mundo: passa:  
 mori: vitam: sibi: morte: paravit sex: quater: et  
 mille: dant: eran: C: geminato.

Habierto este sepulcro, se encontraron los restos mortales de una muger, en mediana conservación y algu//na parte del calzado, los que como aparece de la inscripción copiada son de doña Gontrodo Pérez, hija del conde don Pedro Díaz y de doña María Ordóñez<sup>149</sup>. En ella tubo el rey don Alonso 7º el Emperador a doña Urraca, llamada la Asturiana, esposa de don García, 6º rey de Navarra, la que después de viuda gobernó en Asturias por disposición de su padre en el año de 1153. Obtenida por doña Gontrodo la satisfacción de ver enlazada su hija con el rey de Navarra, fundó dicho monasterio, le rigió dignamente como su abadesa y en el retiro del claustro lloró su debilidad: fue espejo de las mugeres de su tiempo y después de haber espresado su munificencia con crecidas donaciones, dejó también al monasterio su nombre ilustre y el recuerdo de sus virtudes, falleciendo en la era de 1224.

<sup>149</sup> Sandoval, Crónica de D. Alfonso 7º, capítulo 12. Yepes, Crónica de San Benito, centuria 7ª, p. 466. Flórez, Reynas Católicas, tomo 1º, p. 302. Risco, España Sagrada, tomo 38, p. 151.

Considerando la Comisión que este sepulcro se hallaba en lugar poco decente, dentro de clausura y debajo de tierra la inscripción, determinó trasladarle como se hizo al lado derecho del altar mayor, en el hueco de un arco que al efecto se formó, igual al que tenía en el sitio que // antes ocupaba, colocándose en idéntico punto la citada inscripción y dentro del sepulcro, junto a los citados huesos, una botella que contiene el acta nº 1 escrita en pergamino.

#### 2º sepulcro

En el primer arco a la derecha de la entrada de la yglesia actual, había un sepulcro de iguales dimensiones, compuesto de otra arca de piedra de la misma calidad, con relieves del género gótico en su friso representando un convento. Diseño nº 3. Este sepulcro estaba algo maltratado, por haberse puesto sobre él un altar con su retablo. La cubierta no fue formada para él, pues consistía en dos piedras que servían de zócalo a dicho altar. Debajo de éste se veía una lápida con un epitafio en relieve, de letra del gusto francés y escudos de armas en los cuatro ángulos de la misma, figurando veros, águilas y conchas. El epitafio dice así. Diseño nº 4.

Laudari: disga: satis: ac: generosa: benigna  
 Sancia: sacra: colens: cun: virginitatis: honore  
 que: prelata: fore: meruit: cum: pacis: odore:  
 hac: in sede: Dei: prius: almi: Bartolomei  
 hic: iacet: umbra: cinis: mortalibus: aspera: finis  
 sis: memor: hec: flere: recitans: prose: miserere  
 ut: presens: sit: ei: gloria: summa: Dei  
 era: dabat: X: ter: centun mille viginti.

Aunque abierto este sepulcro, tubo la comisión el disgusto de no haber hallado en él restos mortales; parece ha contenido los de doña Sancha, monja que fue de dicho monasterio, sin que su inscripción proporcione otros datos que el de haber muerto en la era de 1329. La Comisión no perdonó trabajo ni fatiga alguna para saber quién haya sido esta doña Sancha. Consultó al efecto cuantos escritores de las antigüedades de Asturias tubo a la mano, y en ninguno encontró una noticia tan exacta como deseaba. Solo el canónigo Tirso de Avilés y el P. Luis Alfonso Carvallo, a quien sigue el abate don Juan Francisco Masdeu, tocan este punto. El primero, en su obra manuscrita de las antigüedades de Asturias, dice que este sepulcro es de doña Sancha Álvarez, madre de Alvar Díaz, hijo de Rodrigo Álvarez de las Asturias<sup>150</sup>, que murió monja en este convento; que el escudo de la lápida pertenece a las casas de Noreña, Nava, Aguilar y Estrada, y que dicho Alvar Díaz está enterrado en otro sepulcro que se halla en la pared que mira al claustro. //

<sup>150</sup> Fue ricohome, merino mayor de Asturias y León, mayordomo de la señora doña María, esposa del rey don Alonso el 11, señor de Gijón, Noreña, Tiraña, Entrealgo, Fontoria, Borian, Nava y otros. Salazar y Castro, Noticias genealógicas de la casa de Lara, tomo 3º, lib. 16, p. 691.

Aunque esta noticia agradaba a la Comisión, ya por descubrir de quién eran los restos que había encerrado este sepulcro, ya porque añadía una página más a la historia de aquel cavallero, no dejó por eso de buscar comprobantes de la opinión de dicho escritor.

Consultó pues el testamento que con fecha diez y seis de agosto de la era de mil trescientos sesenta y nueve hizo don Rodrigo Álvarez de las Asturias; mas no ha quedado satisfecha, porque si bien en aquella escritura espresa don Rodrigo que ha tenido en doña Sancha (que murió monja en este monasterio de La Vega) un hijo llamado Alvar Díaz que se enterró en él<sup>151</sup>, no debe ser la misma doña Sancha cuya cadáver se dice haber ocupado dicho sepulcro, en razón a que esta falleció según su inscripción en la era de mil trescientos veinte y nueve, y aquella existía en la de mil trescientos sesenta y nueve, como se dice en el citado testamento. Aunque se crea que en la inscripción se tomó la era por año (lo que sin más fundamento no debe suponerse) y se revajen los treinta y ocho en la fecha de la enunciada escritura para reducirla al año de Cristo, resulta que la doña Sancha que espresa el epitafio murió tres años antes que la que menciona el testamento de don Rodrigo. Tampoco parece cierta la opinión de aquel prevendado en punto a que las armas del escudo que se hallan alrededor de la lápida pertenecen a los Álvarez de Asturias ni a la casa de Nava en la // que sucedió dicho don Rodrigo por muerte de su hermano don Pedro, porque estas dos casas pintan otras diversas, como dice el mismo autor en un tratado también manuscrito de algunas armas y linages de Asturias

El P. Carballo<sup>152</sup> y Masdeu<sup>153</sup> dicen que el tal sepulcro es de doña Sancha Álvarez de Aguilar, hija de Alvar Díaz, quinto hijo de Rodrigo Álvarez de Asturias (al parecer tercero de este nombre en esta varonía), señor del castillo de Aguilar. Dichos autores copian su epitafio defetuoso y equivocado, y añade el primero no puede ser esta señora la madre de Alvar Díaz, hijo del citado don Rodrigo, padre adoptivo de don Enrique y cuarto en la citada varonía, por constar en su epitafio haber sido casta y doncella. En medio de estas dudas, la Comisión prefiere manifestar sinceramente que no puede li-songearse con la idea de haber aclarado este punto de alguna manera histórico que creer sin fundamento, faltando a las reglas de la crítica que deben presidir todas sus investigaciones.

De toda suerte el mérito artístico y paleográfico de este monumento reclamaba que se colocase en un lugar en que estuviera a la vista, y se puso en efecto al lado izquierdo del altar mayor, debajo de un // arco igual al del frente, después de haberse colocado en él los restos que tenía otro sepulcro del que se pasa a hablar, destinando para aquel la cubierta que este tenía.

### Tercer sepulcro

En la pared que fue de la antigua yglesia y que separa el coro del claustro, debajo de un arco que se halla al lado del mismo y que es de igual gusto que el del primer

<sup>151</sup> Memorial de la casa de Nava, p.º 57 vuelto. Carballo, *Antigüedades de Asturias* p. 379.

<sup>152</sup> *Antigüedades de Asturias*, parte 3ª, p. 363.

<sup>153</sup> *Historia crítica de España*, tomo 9, p. 306.

sepulcro, había otro liso y sin inscripción alguna. La Comisión dispuso abrirle, y habiéndose ejecutado se hallaron en él los huesos de dos esqueletos, que después de bien examinados parecieron ser de hombre y de mujer, estando aquellos debajo de estos y hallándose entre los primeros el pequeño resto de un zapato de hombre, y con los segundos un pedacito de seda, tal vez de velo, con algún alfiler. La Comisión conceptúa que este sepulcro es de Alvar Díaz, y del mismo y de su madre los huesos encontrados, infiriendo por el lugar que respectivamente tenían que doña Sancha, que murió algunos años después de su hijo, fue enterrada en el sepulcro que éste ocupaba ya. Tiene presente para ello que, así como // es punto corriente en los autores que el citado don Rodrigo no tubo sucesión con su esposa doña Ysabel de la Cerda<sup>154</sup>, así es indudable según el testamento de aquél y algún otro autor<sup>155</sup> que tubo un hijo en la citada doña Sancha Álvarez, el que murió en vida de su padre y que está enterrado en dicho convento. Consideró también la Comisión que la circunstancia de no haber en todo él otro enterramiento que éste y los dos ya dichos, la de estar colocado en la pared de la yglesia antigua que hoy frontea al coro, y lo que se lee en dicho testamento, son otros datos que inclinan a creer que el tal sepulcro era de Alvar Díaz y de su madre.

Dice el testamento de don Rodrigo: “e mando al monasterio de Santa María de La Vega, por Dios e por mio alma, seis mil maravedís, los 5.000 maravedís por la sepultura que dieron ante el altar mayor a Alvar Díaz, mio fillo, y que esté ansí la sepultura todo el tiempo en el estado en que ahora está; e por que rueguen a Dios por la mio alma e por la de Alvar Díaz; e los otros 1.000 // maravedís por que rueguen a Dios por la mio alma; e mando a Sancha Álvarez, dueña de este monasterio, madre de Alvar Díaz mio filio, 5.000 maravedís que los den a ese monasterio, o compren heredamientos de ellos por que mantenga dos capellanes que digan dos misas cada día, el uno por la mio alma y el otro por la de Alvar Díaz.

Aunque este Alvar Díaz falleció en vida de su padre, se cree que dejó un hijo que murió en el sitio de Algeciras en el año de 1343, según lo da a entender la crónica de don Alonso el 11º<sup>156</sup>: “et en esta pelea fue ferido de una saeta en la cabeza Per Álvarez, nieto de don Rodrigo Álvarez de Asturias, et criábalo don Fernán Rodríguez de Villalobos; et esta ferida le dieron por cima de una capellina, et murió de ella a cabo de tres días”.

Últimamente, la Comisión dispuso que se depositasen dichos huesos en el citado sepulcro que se halló vacío poniendo los de muger en una arquita de madera, y colocando también un pergamino en otra botella en el que está escrito lo que aparece del nº 2º.

<sup>154</sup> Dª Ysabel de la Cerda fue hija de don Alonso de España, señor de Lunel, y de doña Ysabel Antonig, vicecondesa de Gante. No tubo sucesión, por cuyo motivo prohijó dicho don Rodrigo al señor rey don Enrique 2º, quien antes de serlo se tituló a la muerte de su padre adoptivo conde de Trastámara. Gijón y Noreña. Este condado lo dejó don Enrique a su hijo don Alonso de Castilla, el que fue confiscado por el señor rey don Juan el 1º en 20 de setiembre 1383 y concedido al obispo de Oviedo. Salazar de Mendoza, libro 3º, página 93; Salazar de Castro, tomo 1º, p. 193.

<sup>155</sup> Carballo, Antigüedades de Asturias, p. 379; Memorial de la casa de Nava, p. 79vº.

<sup>156</sup> Cap. 35, nº 25, edición de 1787.

La Comisión se lisonjea de que, al adoptar las anteriores disposiciones, ha llevado uno de sus más importantes deberes. Ve con satisfacción // que el público manifiesta de un modo inequívoco su complacencia por una medida que califica de acertada. La curiosidad e inteligencia de los literatos se fija en aquellos sepulcros. Son visitados con frecuencia e interés por toda clase de personas, que se lamentan de que hasta ahora hayan permanecido ignorados y ocultos, y dan al Gobierno de Su Majestad un merecido tributo de gratitud por la erección de comisiones destinadas a conservar, esclarecer y transmitir a la posteridad los monumentos notables por su mérito artístico y por su importancia en la Biografía y en la Historia. Para perpetuar el recuerdo de dicha traslación, ha dispuesto la de esta provincia que se coloque como lo está, al lado derecho del altar mayor, una lápida en la que se lee la siguiente inscripción:

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia dispuso trasladar a sus espensas estos dos sepulcros a los dos lados del altar mayor. Año de 1845.

Oviedo, 11 de enero de 1846. Ruiz.

CONTESTACIÓN POR  
DON JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN  
AL DISCURSO DE INGRESO  
DE DOÑA ISABEL RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ  
COMO MIEMBRO DE NÚMERO PERMANENTE  
EN ESTE REAL INSTITUTO





*Sr. Director,  
Señor Director General de Cultura y Patrimonio,  
Sras. y Sres. Miembros del Real Instituto de Estudios Asturianos,  
señoras y señores,*

Les saludo con la satisfacción de oficiar hoy, por delegación de nuestro director que le agradezco, como receptor literario en esta casa de doña Isabel Ruiz de la Peña González, compañera desde la bancada universitaria, colega luego en la profesión y amiga siempre.

La excelente lección que nos acaba de ofrecer bastaría, a modo de piedra de toque, para justificar mi intención inicial de hacer gracia a los miembros de este instituto del repaso del curriculum, bien conocido y ahora contrastado, de la nueva numeraria, pero, precisamente porque el carácter público de estos actos de ingreso tiene su origen en la intención de la Real Academia española, mediado el siglo XIX, de acercar la sociedad al quehacer académico, viene al caso ofrecer un sumario repaso de su trayectoria a nuestros invitados, y también a los futuros lectores de su interesante discurso.

Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Oviedo, y doctora en Historia del Arte cuatro años después honrando una beca de formación del profesorado, es profesora titular de Historia del Arte en nuestra universidad desde el año 2007. En ella forma parte del grupo de investigación *DocuLab. Laboratorio de Documentación Histórica*, orientado a la investigación y divulgación del patrimonio medieval asturiano.

Su carrera profesional ha incluido estancias de investigación en la Universidad de Tours, el Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale de Poitiers y en la Universidade Nova de Lisboa, al tiempo que ha estado vinculada, desde sus inicios, a sucesivos proyectos promovidos por diversas agencias de investigación, interesando las relaciones entre Iglesia y ciudad en la Edad Media, el monacato asturleonés, y el arte funerario medieval; en este aspecto,

y para lo que nos ocupa, cobra especial relieve su participación en dos iniciativas de la Universidad Autónoma de Madrid: el *Thesaurus Architecturae Hispaniae Medievalis*, proyecto dirigido por el Dr. Isidro Bango Torviso, y el proyecto internacional *MIGRAVIT. La muerte del Príncipe en Francia y en los reinos hispánicos (ss. XI-XV). Modelos de comparación*, dirigido por el Dr. Fermín Miranda García, y desarrollado en colaboración con la Casa de Velázquez por un amplio equipo interdisciplinar.

Resulta así manifiesto que sus intereses se han venido orientando con preferencia al arte altomedieval y románico del noroeste hispano, concretándose en los últimos años en los espacios y monumentos funerarios, en las artes suntuarias y en el imaginario vinculado a la memoria de las élites sociales.

Esa ya dilatada trayectoria investigadora se ha plasmado en cinco libros, y un rimerero de artículos en revistas científicas de impacto, capítulos de libros y actas de congresos, o colaboraciones en catálogos de exposiciones; y al tiempo, cumpliendo otras obligaciones de la profesión universitaria, con docencia en distintas titulaciones de grado y máster, dirección de tesis y trabajos de fin de estudios, a las que se sumó en estos últimos años el desempeño -siempre gravoso para un investigador- de una dirección de área, aún viene atendiendo con generosidad una intensa actividad como conferenciante y las obligaciones de los diversos comités editoriales en que se integra.

Sin que figure en estatuto alguno, y tampoco con exclusividad, en esta casa viene cada uno oficiosamente identificándose con una encomienda: la mía es de algún modo territorial, sobre el poniente asturiano, la de otros colegas puede ser temática, cronológica, gremial o corporativa...; la suya es la del arte medieval, y particularmente -como se ha visto- el románico. Y así, ha elegido un tema bien traído por muchas razones. Yo quiero ver en su estudio, más allá de la recuperación de una protagonista con mayúsculas, el necesario alumbrado de un patrimonio esencial de la ciudad de Oviedo que ahora recibe una intensa atención ciudadana, y también la reivindicación de un tiempo histórico, el medieval, que un presentismo ansioso, cansino, viene tildando en la opinión pública como oscuro, bárbaro y poco civilizado.

Quienes ponemos nuestro afán en los pergaminos medievales sabemos bien que estos, a medida que van abundando, transmiten una sociedad sofisticada, que resultará, pasado el primer milenio, luminosa y también sorprendentemente cosmopolita incluso para nuestros estándares. No puedo extenderme en esto, permítanme señalar ese tiempo como esencial en la configuración de la sociedad europea que compartimos hoy, que late ya entonces reconocible en

muchos aspectos, el arte uno de ellos. La divulgación de ese rico mundo medieval y el combate de los tópicos supone en este tiempo de profusión informativa un reto principal para los historiadores que no debería delegarse.

El estudio que presenta nuestra nueva compañera se incardina en el panorama de las recientes investigaciones sobre las principales figuras femeninas de la nobleza en los siglos del románico. Las más poderosas, como es el caso, encontraban en sus relaciones con la Iglesia y la realeza una palanca que multiplicaba su protagonismo e influencia en la sociedad de su entorno.

Esa destacada posición social, su trascendencia, tenía al final de su vida el consecuente traslado en sus monumentos funerarios, soberbio trasunto al fin como testimonio histórico de su condición privilegiada, de sus motivos devocionales y, con frecuencia, de su vínculo biográfico o patrimonial con el escenario, en ocasiones de fundación propia. Es el caso paradigmático del monasterio de La Vega que acaba de ser detalladamente ilustrado.

En el trabajo se proponía la aproximación más documentadamente posible al personaje histórico que fue Gontrodo Pérez, y a los testimonios materiales y escritos sobre la vida, la sepultura y la elaboración -también la conservación- de su memoria.

Es bien sabido que, para la época medieval, sobre cuya penuria informativa se lamentaba con afortunada metáfora Menéndez Pidal -“fuente seca en estío, que exaspera nuestra sed”- las manifestaciones vinculadas a la muerte, en forma de disposiciones testamentarias, sepulturas, y sus rituales, concebidas con vocación de perdurar, constituyen un venero fundamental, el más rico en lo que hace a las mentalidades y la significación social. Lo acabamos de comprobar en una espléndida labor en los dos frentes fundamentales del investigador: la heurística y el análisis de gabinete, la búsqueda y acarreo de fuentes y su confrontación crítica con la bibliografía. El acertado esfuerzo en esos dos retos se sazona en este caso con una tercera cualidad no siempre concurrente: la capacidad de componer un relato histórico que lo explica con la literatura ajustada, irrenunciablemente rigurosa en su utillaje léxico, pero carente de pretenciosidad.

Y así se presenta el perfil biográfico de Gontrodo Pérez atendiendo a sus orígenes familiares y a su relación amorosa con Alfonso VII, fruto de la cual nacería Urraca la Asturiana, reina consorte de Navarra. Una relación familiar que condicionó su trayectoria vital posterior, buena parte de la cual estuvo vinculada, como se ha visto, a la fundación y profesión en el monasterio fontevrista de Santa María de La Vega, cuya sede nos llega prácticamente arrasada

pero que, aun así, ha materializado hasta nuestros días su figura histórica, reconocible entre las más importantes en el panorama medieval de Asturias. Y a ese escenario, a su organización y estructura espacial, se aproxima a través de fuentes escritas medievales y modernas, así como de testimonios planimétricos y gráficos de época contemporánea.

De ese modo es posible conocer el marco elegido por doña Gontrodo para su entierro, convenientemente puesto en relación con los rituales y la liturgia funeraria de la orden de Fontevraud en las escasas fundaciones en la Península Ibérica, y las principales de Francia.

Desaparecida la iglesia, queda el análisis material y plástico-iconográfico del destacado sepulcro de piedra conservado en el Museo Arqueológico de Asturias, que resulta contextualizado en el patrocinio de sepulturas notables del Románico del reino de León.

Y tras la muerte, llega el recuerdo de doña Gontrodo, recompuesto por la investigadora a través de los testimonios materiales y escritos de su evocación.

Uno de los más tempranos es el excepcional epígrafe funerario conservado junto al sepulcro -estudiado recientemente desde un enfoque filológico- que ahora contextualiza convenientemente la documentación localizada en obituarios leoneses, que caracterizan a la noble asturiana por su virtud y vida piadosa intramuros. Las descripciones de época moderna de las alteraciones de los enterramientos y el remozado de la iglesia de La Vega le permiten sugerir la localización y el posible aspecto primitivo del sepulcro.

En relación con ello, cabe señalar el interés de la documentación de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo que saca a la luz, informando del traslado de los restos al monasterio de San Pelayo después de la desamortización y del rescate del sepulcro depositado en el museo junto a la lápida mencionada.

Y termina el recorrido del trabajo, y la atención a su memoria, con la restauración de estas dos piezas durante las obras de ampliación y remusealización de la colección arqueológica.

Apuradas las fuentes de ese modo, no cabe añadir más.

\* \* \*

En la satisfacción que señalaba al inicio por enmarcar protocolariamente el ingreso de la nueva compañera confluye una doble perspectiva, la del amigo y la del miembro de esta institución, que seguro saldrá beneficiada. Así permi-

te pronosticarle su ética de trabajo, también la discreción y el respeto que siempre orientan su relación con la casa, con unas tradiciones y modos que bien conoce, y que ha honrado hoy presentándonos esta novedosa aportación.

Recurso para terminar a un concepto venerable, apelando a su hermosa acepción medieval *-terra patrum-* cuando aún el término no estaba corrompido por la manipulación y el cinismo que lo hacen incómodo en no pocas ocasiones. Como expresa bellamente la lauda de doña Gontrodo, y con esa licencia, vaticino como bien seguro que la labor en el RIDEA de Isabel Ruiz de la Peña González resultará “honra de su patria”.

Querida amiga: bienvenida, que seas muy feliz en esta casa, nosotros lo estamos con tu ingreso.

Que sea enhorabuena.

Muchas gracias.





Gobierno del  
Principado de Asturias

Consejería de Cultura,  
Política Lingüística y Turismo



**CECEL**  
Confederación Española de  
Centros de Estudios Locales

ISBN: 978-84-124714-6-5



9 788412 471465